

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN ROMANOS 12 Y 13

LUIS FERNANDO ARROYAVE

DIEGO ALEJANDRO TORRES MIRANDA

FERNANDO ABILIO MOSQUERA BRAND, Ph.D

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SEMINARIO BÍBLICO DE COLOMBIA

TEOLOGÍA

Noviembre 20 de 2009

CONTENIDO

	Pág
Resumen	4
Introducción	5
Capítulo 1: Contexto cultural y político de roma	7
Ciudad – Estado – Ciudadanía	7
De la aldea a la ciudad	8
Roma arcaica	11
El Estado	12
Estado de ciudadanía	17
Política expansionista de Roma	18
Monarquía	18
La República	19
Expansión hacia el Oriente	20
Jurisprudencia	22
Características de la jurisprudencia	23
Pax romana	24
Capítulo 2: Transformación del hombre	26
Ser	28
Política	29
Ciudadano	33
Paradigma	34
Enkrateia	34
Anomia	35
Voluntad de Dios	38
Perfil del nuevo ciudadano	40

Constructivista	40
Virtuoso	40
Proactivo	43
El nuevo ciudadano dispone de valores	43
Capítulo 3: El nuevo ciudadano de acuerdo a Romanos 12 y 13	45
Romanos 12: 1-2, Relación con Dios	46
Romanos 12: 3-8, Relación con nosotros mismos	51
Romanos 12: 9-16, Relación con los demás	54
Romanos 12:17-21, Relación con nuestros enemigos	56
Romanos 13: 1-7, Ciudadanía responsable	57
Actitudes adecuadas hacia las autoridades civiles y políticas	58
Ejemplos en las Escrituras	60
La espada como elemento de juicio	61
Romanos 13: 8-10, Nuestra relación con la ley	65
Romanos 13:11-14, Y con el día del regreso del Señor	67
Capítulo 4: Función del nuevo ciudadano	69
Hacer contracultura	69
Líder en la comunidad	70
Construir futuro	72
Conclusiones	74
Referencias	77

Resumen

El tema de cómo construir ciudadanía desde la perspectiva de Romanos 12 y 13, no es un arrebato de poder como el que sufrió en los delirios de su temprana muerte Alejandro Magno, en su cruzada hacia Persia y la India, donde proyectó su discurso de Jenofonte, en el cual propuso la construcción de un nuevo imperio desde su propia cosmovisión.

Más bien, es una propuesta integral, en la que a lo largo y ancho de su contenido se encuentra un acucioso estudio de una alternativa de convivencia que contrasta con el molde o estilo de vida actual de las personas en general, a través de la renovación o transformación en el modo de pensar del ciudadano desde una perspectiva bíblico teológica.

Por lo anterior, se hizo necesario no solo abordar aspectos que estuvieran vinculados con la formación de culturas, la construcción de sociedades, a través de la historia, como por ejemplo la de Roma, sino también, se trató de tener esa ubicuidad intelectual circulando de lo general a lo particular y de lo coloquial a lo universal, de lo sociológico a lo político, y del hombre con Dios, consigo mismo, con su prójimo, con el Estado y con la Iglesia; además de responder a sus deberes y derechos.

Esto quiere decir, que para el desarrollo de esta temática se requirió de una investigación depurada e histórica, que contribuyen a un acercamiento real al contexto de la formación ciudadana actual. Para la presente tesis fue necesario utilizar los métodos gramático histórico y exegético-teológico, los cuales arrojaron como resultado al nuevo ciudadano que se propuso en este proyecto, el cual pone de manifiesto los valores morales y éticos en la sociedad de nuestro tiempo.

Finalmente, el axioma que la mayoría de las personas deberían creer o por lo menos llegar a pensar, es que la sociedad en la que estamos inmersos en estos momentos, manifiesta unos síntomas muy preocupantes en términos de relaciones, valores, y comportamientos. Por ello, la construcción a la que se hace alusión en éste trabajo es a la reconstrucción de una serie de valores y dones dados por Dios, que constituyen la base para una convivencia social, donde se tenga en cuenta a las instituciones, al prójimo y por su puesto a Dios, que es la fuente de todo bienestar.

Introducción

El proceso de edificación de las sociedades ha tenido diferentes matices a lo largo de la historia, que han contribuido al desarrollo de las mismas hasta nuestros días, es por ello, que se ha suscitado el ánimo de abrir una línea de cómo construir o intervenir en el mejoramiento y avance de lo que se entiende por construcción de ciudadanía en nuestro tiempo.

El concepto de ciudadanía ha cambiado a lo largo de la historia occidental, haciéndose cada vez menos excluyente. En las democracias más antiguas, incluida la famosa democracia ateniense, en principio sólo eran considerados ciudadanos los varones (con excepción del esclavo y del extranjero) que tuvieran la capacidad de adquirir armas militares para defender la ciudad, siendo una de las principales virtudes del ciudadano poseer la capacidad para defender su polis. Más tarde este concepto fue adoptado y desarrollado por el imperio romano (Ciudadano - Wikipedia, la enciclopedia libre, 2009).

En las democracias actuales, sólo son ciudadanos los mayores de edad [los que han cumplido 18 años], en cuanto a su etimología, el término tiene su origen en la ciudad, ya que originalmente ésta era la unidad política más importante. Con el tiempo pasó a ser el Estado, hoy en día al referirnos a ciudadanos suele ser respecto de un determinado Estado. [Ejemplo: ciudadanos Colombianos...] (Ciudadano - Wikipedia, la enciclopedia libre, 2009).

Ante este precedente de ciudadanía, se puede observar que ser ciudadano era un privilegio en las naciones más recatadas del hemisferio mundial, era un anhelo de los adolescentes llegar a su mayoría de edad para cumplir con su deber de ciudadano. Cumplir la mayoría de edad se constituía en acceder al derecho para defender la polis o la ciudad.

Lo que este trabajo hace es ventilar la extraordinaria gama de temas que están circunscritos a lo que significa ser parte de una ciudadanía, sus implicaciones, beneficios y deberes. Por otra parte, pretende poner en práctica el ideal designio de un hombre con una mente transformada y renovada por Dios y su Palabra, en donde recupere, enlace y reordene todos los planos o niveles en que la vida de este mundo transcurre, para poner su grano de arena en su devenir diario.

Además se mostrará al verdadero ciudadano que aún siendo rescatado por Dios, desde lo más profundo de la clandestinidad y sin ninguna posibilidad de participación ciudadana, sin importar la edad, ya que para Dios no existe tal requisito; porque El es dueño del tiempo y del destino del hombre. Y él es quien lo faculta para ejercer su libre ciudadanía en beneficio de los demás. No por armas, ni por imposición violenta, sino mostrando integridad al someterse a las autoridades que Él ha establecido en la tierra para conservar el orden ciudadano. Para entender el rol del ciudadano en la polis o en el Estado, será importante plasmar algunos conceptos que enriquezcan nuestro conocimiento.

Esta propuesta intenta introducir un nuevo paradigma que está sustentado en las Escrituras, y más precisamente en Romanos 12 y 13. Es presentar un modelo de ciudadano a la sociedad para que viva y funcione siendo ejemplo, haciendo contracultura y estableciendo valores edificantes para una mejor convivencia ciudadana.

La transformación del hombre será el punto álgido de la investigación, ya que por naturaleza el hombre se ha manifestado subversivo a las autoridades legalmente constituidas por Dios. Una vez que él ha sido renovado será muy útil en las manos de Dios, porque desde allí comenzará a someterse a las autoridades con respeto y amor, no solo a los jefes de Estado y a sus servidores, sino al prójimo en general.

Con esta expectativa se espera mostrar exitosamente el nuevo hombre de Dios listo y preparado para introducirlo a la sociedad que ha sido tan convulsionada por tantos siglos, esperando que el nuevo modelo comience a surtir efectos altamente positivos que cambien y transformen a otros, hasta que la mayoría llegue a la plena convicción de que a través de Jesucristo, sí es posible una nueva ciudadanía que tiene como frutos los cambios necesarios para la convivencia pacífica en la sociedad en que se vive actualmente.

Capítulo 1. Contexto cultural y político de Roma

Ciudad – Estado – Ciudadanía

Una ciudad es un asentamiento donde un gran número de personas se concentra por motivos residenciales y económicos en un área geográfica relativamente pequeña. El término está asociado etimológicamente con las ideas de la política y la independencia cívica [por medio del griego πόλις] (Donovan & Holmes, s.f.).

L. Coenen, Beyreuther, & Bietenhard (1983) afirman:

La palabra pólis, atestiguada probablemente desde el griego micénico, se remonta quizás a una raíz indogermánica, que significa llenar. Luego pólis es el muro terraplenado que sirve de refugio. Pero ya desde Homero πτόλις, (ptólis), que designa la ciudad el estado; polítes, el ciudadano (miembro de una ciudad o de una nación); politeúomai significa ser ciudadano, vivir como ciudadano; administrar el estado, participar en el gobierno. (p. 446)

El sustantivo abstracto politeía [πολιτεία], designa el derecho de los ciudadanos, la vida del ciudadano, su colaboración en la vida del estado, modo de vida del ciudadano, pero también administración del estado, la constitución del estado, el estado. El sustantivo politeuma [πολίτευμα], estrechamente vinculado con el anterior, tuvo originalmente el mismo significado, luego se usó para actividades concretas, negociaciones o manejo de carácter político. (L. Coenen et al., 1983)

En Aristóteles se emplea también para designar el gobierno o la constitución del estado así como los expedientes y sectores de la administración estatal. Más tarde se halla la palabra aplicada a la administración pública, al estado, y más raramente al derecho del ciudadano. En la época helenística se designan también así las colonias extranjeras con derechos políticos determinados. En épocas subsiguientes la [πόλις] fue la expresión más típica de la cultura griega, el ciudadano se dedicaba totalmente a la polis y participaba en su administración y gobierno. (L. Coenen et al., 1983, p. 446)

Mosquera (2004) afirma:

La *pólis* para los griegos era multicomprendiva debido a que la existencia del hombre estaba enteramente condicionada por sus regulaciones. La cultura, las letras, el deporte, el expansionismo idiomático, las ciencias, es decir toda la vida citadina, estaba determinada por la *pólis*. Los dioses dieron a los griegos el don de la *pólis* (p. 25)

Según Touchard (1964) la *pólis* “es una unidad política, no reducible a una aglomeración urbana; es la organización política y social unitaria de un territorio limitado que puede comprender una o varias ciudades, así como la extensión de campo que de ellas depende”. (p. 25)

La *pólis* no solo preveía a sus miembros un espacio físico sino que les configuraba un esquema moral, intelectual, comunitario, político e ideológico, tal como lo expresa Jufresa: “la *pólis*, la ciudad estado... garantizaba un espacio físico y moral,... ofrecía unos esquemas de conducta en los que el individuo se sentía seguro”.

Mosquera (2004) dice lo siguiente:

Con el advenimiento de la *pólis*, se hacía necesario un sistema administrativo eficiente que respondiera a las demandas del nuevo estilo de vida que se estaba impulsando en la colectividad. Era necesario un nuevo modelo, acompañado de un corpus teórico, que enrumbara a la sociedad hacia la asimilación y vivencia del progreso. Es entonces cuando surge la *politiké* como respuesta a las exigencias sociales de la *pólis*. (p.26)

De la aldea a la ciudad

Salazar (1983) dice que:

El pensamiento griego se desplaza de la aldea a la ciudad, una sociedad simple está formada por familias, y una sociedad compuesta está formada por clanes unidos en tribus y las sociedades triplemente compuestas, son aquellas en que las tribus se han unido para formar naciones o estados. Al aumentar el tamaño

aumenta la estructura, así como las diferencias de poder y ocupación de los individuos. (p. 142-147)

Mosquera (2004) sostiene lo siguiente:

Esta progresión socio política es aplicable a la formación de diferentes pueblos griegos, los cuales comienzan con una organización primaria, o sea, la casa paterna. En esta organización la autoridad máxima era el *pater* [ο πατήρ]. Luego, varias casas paternas, emparentaban entre sí, se unen en un clan. El cual era gobernado por un patriarca. [πατριάρχης]. Varios clanes se unen para formar la tribu [ἡ φυλή], varias tribus forman una anficiónía, la cual constituye el peldaño necesario para el nacimiento de la *pólis*. Tanto la tribu como la anficiónía eran gobernadas por ὁ ἄρχων [príncipe]. La *pólis* era gobernada por ὁ βασιλεύς [rey]. Cuando la república se convierte en imperio [ἡ ἡγεμονιὰ], este es gobernado por el emperador [ὁ ἡγεμον]. Y es así como se va dando el tránsito de la aldea a la ciudad. (p. 32)

Mosquera (2004) sostiene:

En la πόλις se alternan de manera coherente y complementaria tanto la mismidad como la alteridad. En efecto, el individuo encuentra en el otro su complemento: no puede existir el yo sin el tú, y no puede existir el tú sin el yo. Ambos existen por causa y en relación al otro. En la *pólis* el yo, el tú lo otro, son caras diferentes de la misma moneda. Ahora bien, puesto que la *pólis* privilegiaba la vida gregaria, proveyó a sus ciudadanos un corpus administrativo, en el cual tuviera resonancia en individuo como ser político. La *pólis* conceptualizó al hombre como *politikós*, y en consecuencia, la *politiké* fue diseñada para que esta concepción tanto antropológica como social tuviera plena expresión en el marco de la ciudad Estado. (p. 18)

“En el Nuevo Testamento se encuentra el término [πόλις] 161 veces de una manera específica. Frecuentemente en el Evangelio de Lucas 39 veces, Hechos 42

veces, Mateo 26 veces, Apocalipsis 27 veces; también en Marcos y Juan 8 veces en cada uno. Pero este vocablo [πόλις] en los citados Evangelios nunca significa Estado, sino siempre ciudad, en el sentido de una localidad cerrada, o bien de sus habitantes”. (L. Coenen et al., 1983, p. 447)

Coenen (1983) sigue aportando lo siguiente:

Polítes [πολίτης], se presenta 4 veces en el Nuevo Testamento, pero sin acento político, salvo en hechos 21:39, dónde Pablo dice que él es ciudadano de Tarso de Cilicia: [Ταρσεὺς τῆς Κιλικίας, πολίτης], y por ende tiene el derecho a su libre expresión. Politeía: [πολιτεία], se refiere en hechos 22: 28 al derecho del ciudadano romano que poseía Pablo. En Ef. 2:12 significa la posición privilegiada de Israel, desde el punto de vista histórico salvífico, a la que ahora tiene acceso también los étnicos cristianos por la fe en Jesucristo. (p. 448)

Montanelli (1997) expresa:

Finalmente con el imperio romano la antigua polis tocó a su fin. No se sabe con precisión cuantos habitantes tenía Roma en vísperas de las guerras púnicas. Las cifras suministradas por historiadores sobre la base de censos inciertos son contradictorias. En la ciudad propiamente dicha no debía de haber más de cien mil almas: población que a nosotros nos parece modesta, pero que en aquellos tiempos era enorme. (p. 105)

Su composición étnica estuvo marcada por hacer de ella un centro internacional, desde el punto de vista urbanístico la ciudad no había progresado mucho bajo los magistrados republicanos, avaros, toscos y de escasas ambiciones. Dos calles principales se cruzaban dividiéndola en cuatro barrios, cada uno de ellos con dioses tutelares propios, los llamados *lari compitali* a los cuales se elevaban estatuas en todos los rincones. Eran calles estrechas y de tierra apisonada, que solo mas tarde fueron pavimentadas con piedra extraída del arenal del rio.

Roma arcaica

Bravo (1998) acota lo siguiente:

A pesar de una tradición que con leves adaptaciones ha llegado hasta nuestros días, hoy se puede afirmar sin reservas que Rómulo el presunto fundador de Roma, no existió, que esta no fue fundada como quiere la tradición el 21 de abril del año 753 a.C. Que la propia ciudad no pudo haber existido antes del 600 a.C., que no hubo primeros reyes legendarios sino tan solo históricos, y en fin, que el verdadero fundador había sido por tanto Tarquinio Prisco al comienzo del siglo VI. Los datos de la tradición romana en las fuentes literarias asume la fundación de Roma hacia mediados del siglo VIII mientras que los datos arqueológicos no permiten hablar de un nacimiento urbano antes del 625 e incluso del 575 a.C. (p. 13)

Bravo (1998) continúa diciendo:

Adicionalmente Tarquinio Prisco fue no solo el primer histórico de Roma, sino el verdadero organizador de la ciudad, por no decir su fundador, su verdadero Rómulo. De oscuros orígenes, pero al parecer originario de la ciudad etrusca de Tarquinia y descendiente de una familia griega establecida en Italia, Tarquinio debió llegar al Lacio atraído por las posibilidades de desarrollo de la región. En los últimos años del siglo VII Tarquinio logró convertirse en rey de los latinos, sabinos y Etruscos establecidos en torno al palatino después de organizar estos grupos en tres tribus le otorga a sus integrantes la común denominación de romanos, puesto que todos ellos habitarían en la nueva ciudad ubicada al lado del río (en etrusco “ruma”) que llamarían Roma. (p. 19)

Montanelli (1997) insistía en decir:

La ciudad vivía aún ante todo la agricultura, basada en la pequeña propiedad privada. En los primeros tiempos, la falta de un sistema monetario también se convirtió en un obstáculo a la expansión comercial, no obstante, en el primer siglo de la república el signo de cambio fue el ganado, se comerciaba en términos de gallinas, de cerdos, de ovejas, de asnos, de vacas. En efecto, las primeras monedas ostentaban las imágenes de estos animales, y se llamaron pecunia de *pecus*, que quiere decir precisamente “ganado”. Su primera unidad fue acuñada con el as, que era un trozo de cobre de una libra. Apenas acababa de nacer, el Estado la devaluó de casi cinco sextos para hacer frente a los gastos de la primera guerra púnica. Este as desvalorizado siguió siendo durante mucho tiempo la primera moneda romana. Con el tiempo se desarrolló en sistema más completo de poder adquisitivo; luego el denario, también de plata, y por fin el talento de oro, que debía ser precisamente un lingote. Dentro de los oficios de los romanos de la ciudad se pueden subrayar los siguientes: los alfareros, los herreros los zapateros, los carpinteros, los tocadores de flauta, los curtidores, los albañiles, los cocineros y los artistas de Dionisio, como se llamaba a los actores (p. 109).

El Estado

Es un concepto político que se refiere a una forma de organización social soberana y coercitiva, formada por un conjunto de instituciones involuntarias, que tiene el poder de regular la vida sobre un territorio determinado. La palabra Estado en términos jurídico – político se le debe a Maquiavelo, cuando introdujo esta palabra en su obra "El Príncipe" al decir: Los Estados y soberanías que han tenido y tiene autoridad sobre los hombres, fueron y son, o repúblicas o principados. (Ciudadano - Wikipedia, la enciclopedia libre, s.f., 2009)
Según Muñoz (2007)

En la época del emperador Justiniano (527 d.C) el término de status se refiere al estado o situación jurídica en que puede encontrarse el ser humano, con repercusión inmediata en su capacidad jurídica, por gozar de ésta los que disfruten de los tres status: *libertatis, civitatis y familiae*, integradores de la personalidad. (p.98)

Status libertatis

Muñoz (2007) expresa lo siguiente:

De acuerdo con dicho estado las personas naturales eran esclavas o libres. La esclavitud era una situación en que se hallaba un ser humano con relación a otra, que tenía sobre él derechos ilimitados, conocidos como potestad dominical, se era esclavo por potestad o nacimiento. El cautivo debería ser prisionero en una guerra de naciones y no en una lucha con piratas y bandidos. La guerra debía ser legalmente declarada, condición observada solamente entre los pueblos que tenían relaciones con Roma. (p. 98)

Muñoz (2007) sostiene:

La esclavitud termina por la manumisión o renuncia voluntaria de la potestad dominical. El manumitido recibía el nombre de liberto y continuaba con algunas obligaciones respecto a su antiguo amo. La manumisión podía realizarse por medios privados o públicos. Entre los primeros se enumeran: 1) una carta en que se declaraba su libertad, 2) la destrucción del título ante cinco testigos; 3) el tratamiento familiar, dado al esclavo; 4) compartir la mesa con el siervo; 5) permitir al esclavo portar el gorro de la libertad. Entre los medios públicos se tienen: 1) el censo, cuando el amo inscribía directamente al esclavo como libre o le permitía serlo; 2) la vindicta: un *assertor libertatis* o defensor de la libertad, tocar al siervo con una barita y declaraba al esclavo como libre, y si el amo no se oponía el magistrado daba la libertad; 3) el testamento, acto mediante el cual el testador declara en sus últimas disposiciones su voluntad de manumitir a cierto, o a determinados esclavos, o impartía la orden a sus herederos para realizar dicho acto, posteriormente, y 5) la manifestación hecha por el amo en el templo ante el pueblo y los sacerdotes. (p. 101)

Muñoz (2007) continúa:

Los libertos se clasificaron en: 1) *manumitidos ciudadanos*, clase de libertos privilegiados a quienes se les otorga la libertad, la ciudadanía, el comercio y el derecho a contraer justas nupcias. En cambio se les priva del *ius honorum* (Derecho a ser elegido para las magistraturas romanas y para las funciones religiosas) 2) *manumitidos latinos juaninos* que carecen de los derechos políticos, pero gozan del comercio. Podían adquirir la ciudadanía por concesión del emperador o por haber prestado un servicio importante al estado 3) *manumitidos dediticios*, libertos que durante su cautiverio habían observado mala conducta, y por consiguiente no se les concedía derechos políticos. También les estaba vedado residir a menos de cien millas de Roma, so pena de volver a la esclavitud, sin poder, en este caso recuperar la libertad. (p. 102-103)

Status civitatis

Muñoz (2007) escribió que “La ciudadanía romana se podía adquirir por nacimiento o por concesión. Se era ciudadano romano por nacimiento cuando se daban las condiciones y requisitos que regían las justas nupcias” (p.103).

Muñoz (2007) continúa diciendo:

Pero la ley *Minicia* consagró que el hijo del peregrino seguía la condición de su padre, aunque la madre fuera romana en el momento de nacimiento. Por concesión, la ciudadanía romana podía otorgarse a un particular o a una comunidad. Cuando se concedía a un particular, se daba *intuitu personae*, y no se hacía extensiva ni a la mujer ni a los hijos, salvo disposición expresa. Cuando se confería a un pueblo y este conservaba su autonomía y régimen, se constituía una municipalidad; en caso contrario se entendía prefectura. Además la ciudadanía conferida a una comunidad podía ser parcial, es decir, otorgársele los derechos civiles, mas no los políticos [*civitatis sine suffragio*]. (p. 103)

Status familiae

Muñoz (2007) afirma que:

Ulpiano define la familia, como un conjunto de personas que por su naturaleza o derecho, están sujetas a la potestad de un jefe *sui iuris*, llamado *pater familias*. El fundamento de la familia romana no es la sangre, sino un vínculo reconocido por el derecho civil, conocido como agnación, cuyo origen se deriva del sometimiento a un mismo culto. Igualmente eran considerados agnados los parientes que por línea paterna y refiriéndose a un tronco común por la sangre o por vínculos de adopción o adrogación, se hallaban sometidos a este tronco común, o que habiendo salido de la gens, no había sufrido *capitis deminutio*. Resumiendo, se puede decir que la agnación era el vínculo civil que unía al padre de familia o entre sí, a las personas actualmente sometidas a la potestad del mismo jefe, o que estarían sometidas a él, mientras que un acontecimiento no las hubiera librado de ella. (p. 105)

Muñoz (2007) expresa:

La familia fue una sociedad de carácter religioso que poseía su propio culto o *sacra privata*, sobre el cual los pontífices solo ejercían un simple derecho de vigilancia. La familia fue también una sociedad de carácter civil, de constitución autónoma y de forma monárquica, representada por el *pater familias*, como un magistrado doméstico por derecho propio, quien en virtud de este poder magistral, mediante fallos, podía condenar a los miembros de la familia a flagelación, a prisión y excluirlos de la *domus*. Igualmente a la familia se le dio un carácter político, ya que su misión era la de formar a sus miembros en el acatamiento y respeto a la autoridad de un jefe único. En este sentido, la familia se tuvo como un pequeño estado en el cual reinaba el *pater familias* con un poder absoluto. El término familia, en el derecho romano, también se tomó como sinónimo de casa paterna y fue usado igualmente para designar el patrimonio. (Muñoz, 2007, p. 105)

Para Zafra (1990):

Ex-Catedrático de Derecho Político de la Universidad de Navarra, el Estado se definiría como: Grupo territorial duradero, radicalmente comunitario, estrictamente delimitado, moderadamente soberano frente a otros, que se manifiesta como máximamente comprensivo en el plano temporal y en cuyo seno, sobre una población, con creciente homogeneidad y sentido de auto pertenencia, una organización institucional eminentemente burocrática, coherente y jerarquizada, desarrolla una compleja gobernación guiada conjuntamente por las ideas de seguridad y prosperidad.
(p. 74)

Estado de ciudadanía

Los ciudadanos

Muñoz (2007) explica el estado de los ciudadanos:

Los hombres libres se dividían en ciudadanos y no ciudadanos. El estado de ciudadanía, *status civitatis*, llevaba consigo el *ius civitatis*, que comprendía a su vez, el derecho público, el *ius suffragii* y el *ius honorum*; en el derecho privado, el *ius connubii* y el *ius commercii*.

- El *ius suffragii* era el derecho a votar en los comicios
- El *ius honorum* era el derecho de ocupar las magistraturas y dignidades del estado
- El *ius connubii* era el derecho de contraer matrimonio de derecho civil
- El *ius commercii* era el derecho de adquirir y enajenar por los medios de derecho civil. (p.43)

Los no ciudadanos

Muñoz (2007) continúa con su explicación:

Los que no tenían la calidad privilegiada de ciudadanos estaban excluidos de las prerrogativas del *ius civitatis*. Se clasificaban en peregrinos y latinos; se hallaban sujetos al *ius gentium* que era el derecho común, y no al *ius civile*, reservado a los ciudadanos romanos.

Los peregrinos eran los extranjeros recientes en roma. Los latinos se clasificaban en *latini veteres*, *latini coloniari* y *latini iuniani*.

Los latinos *veteres* eran los habitantes del antiguo *latium*, que quedaron sujetos al poder de roma.

Los *latini coloniari* eran los habitantes de las colonias romanas.

Los *latini iuniani* eran cierta clase de libertos que la ley *junia norbana* asimiló a los latinos coloniales. (p.43)

Medellín (2000) aporta lo siguiente:

La división en ciudadanos y no ciudadanos fue atenuándose desde la época de los emperadores Claudio y marco Aurelio, hasta llegar a desaparecer por completo mediante el célebre edicto de Antonio Caracalla en año 212 de la era cristiana, que por

motivos de conveniencia para el fisco, extendió el derecho de ciudadanía para todo el imperio. (p. 43)

Política expansionista de Roma

Principales etapas de la prehistoria italiana. En los albores a la fundación de Roma, los habitantes de la Península Itálica se distribuían así: En el norte, los etruscos ocupaban el valle del Po, teniendo al este a los vénetos de remotísima ascendencia, y al oeste los ligures.

En el centro se radicaron los etruscos, los latinos y los sabinos, en las llanuras rivereñas del mar Tirreno. En el sur, los griegos formaron la magna Grecia, que era la porción más rica y civilizada de Italia, con ciudades como Siracusa, Nápoles y Tarento.

Castaño (2003) dice:

Legendaria fecha de la fundación de Roma, 21 de Abril del 753 a.C la primera teoría que explica la fundación de la ciudad es de origen mitológico, narra las aventuras del héroe troyano Eneas, quién huyó de su patria con algunos acompañantes, llegando a Italia. La segunda teoría contiene un mayor fundamento histórico, coincide en que Roma debe su origen a la reunión de tres aldeas situadas una cerca de la otra y cuyos habitantes bajo la autoridad de un monarca, se situaron en el centro geográfico de Italia, en la región del Lacio, margen izquierda del Tiber, sobre el monte Palatino y concurrieron a la fundación de la ciudad de Roma. Este primer asentamiento se denominó Roma *Quadrata*. Luego se conformaría la confederación de las siete colinas, era un grupo de siete aldeas de pastores, ubicadas en una cadena de colina que se extendía a lo largo del Tiber. (p. 4)

Monarquía (época de los Reyes 753 – 509 a. C)

Castaño (2003) aporta lo siguiente

753 – 716 a.C. Rómulo quién gobernó 37 años. Se le atribuye ser el fundador de la ciudad.

715 – 673 a.C. Numa Pompilio de origen sabino, quién organizó los ritos, y calendario

de los colegios sacerdotales.

672 – 641 a.C Tulo Hostilio de origen latino, incorporó Alba Longa a Roma.

640 -617 a.C. Anco Marcio. De origen sabino y nieto de Numa; quién fundó el puerto de Ostia, en la desembocadura del río Tiber. Así Roma llega al mar.

616 – 579 a.C. Lucio Tarquino Prisco, (el antiguo). De origen etrusco, inicia la construcción de la cloaca máxima y vence a otros pueblos latinos y sabinos.

578 – 535 a.C. Servio Tulio, yerno del anterior. Dividió a la ciudad en cuatro circunscripciones y a la población, según su posición económica, en clases sociales, distribuyéndolas en centurias.

534 – 509 a.C. Lucio Tarquino Soberbio. Aunque gobierna despóticamente, realiza obras como el templo de Jupiter Capitolino. Con él termina la dinastía etrusca, así como la monarquía romana. (p.10)

La República (509-27 a.C.)

En Roma los patricios tomaron la dirección de la revolución que destronó al rey etrusco, y establecen en su lugar dos cónsules, elegidos anualmente dentro de los mismos patricios. (Son elegidos como los primeros cónsules, Junio Bruto y Tarquino Colatino, líderes del movimiento revolucionario). La revolución del 509 marcó el comienzo de la República Romana. Con ella se acentúa la lucha entre patricios y plebeyos. De ahí que la primera constitución de la República fuese calificada como una constitución patricia (República Aristocrática). En el año 367 a.C, se da la equiparación entre patricios y plebeyos, pues la constitución Republicana alcanza un equilibrio estable, debido a la reafirmación de los tres poderes en que se cimenta: magistraturas, senado y asamblea (Castaño, 2003).

La conquista de Italia (509 – 265 a. C.)

Castaño (2003) expone:

Antes de la conformación de la liga latina, cartaginenses, griegos y etruscos se disputaron la hegemonía de Italia.

493 a.C. *Conformación de la liga latina.* (Roma y las ciudades del lacio). Esta liga favoreció una larga sucesión de guerras contra los etruscos y contra las rudas; gentes de las montañas que trataron de ganar un punto de apoyo sobre las ricas tierras agrícolas del lacio y la compañía.

270 a.C. *Roma ocupa todo el sur de la península.* Los romanos conquistan la magna Grecia. Por este tiempo empezó a emplearse la palabra Italia para designar toda la península.

265 a.C. Roma gobierna sobre una especie de confederación de italianos, quienes en su mayoría disfrutaban de un alto grado de independencia, pero que estaban ligados a Roma en virtud de la obligación de servir en sus ejércitos. Los habitantes de los demás pueblos son enemigos, es legítimo conquistarlos. (p.11-13)

Dominación del mundo mediterráneo

Castaño (2003) dice:

Las expansiones ultramarinas. Las guerras púnicas 264 - 201 a.C. 264 a.C. empiezan las guerras púnicas. Aunque las relaciones de Roma con Cartago eran buenas, merced a un tratado de amistad, en este año Roma sobrepasa el límite que tenía impuesto y así comienza la guerra. (p.13)

Expansión hacia el Oriente

Castaño (2003) sostiene:

En el intervalo entre las dos últimas guerras púnicas tuvo por objetivo asegurar la primacía romana en el adriático. 197 a.C. en cuanto se libró los problemas de Cartago, los romanos se encaminaron a conquistar Macedonia. El general Quintio Flaminio se enfrenta con Filipo quinto, y lo vence en la batalla *Cynoscefalos* (p.15)

Fracaso de la república romana

Castaño (2003) aporta un dato importante en la historia de Roma:

133 – 27 a.C. aunque debemos reconocer que la oligarquía romana fue la causante de la expansión de Roma fuera de las fronteras de Italia, esa misma expansión terminó también con la república, que si bien es cierto, fue una excelente forma de gobierno para la ciudad estado, no era la forma más idónea para gobernar un imperio en crecimiento. Las condiciones inestables de Italia dividieron al pueblo en dos grupos de oposición, los populares (El pueblo) y los optimates (Clase alta) cada bando tuvieron sus héroes. Uno de los primeros intentos para mejorar las condiciones de las clases populares, fue la denominada rebelión de los Gracos. (p.16)

Alto imperio o principado

Castaño (2003) destacó la importancia de estos siglos 27 a.C. - 284 d.C.

“En el 27 a.C. Octavio recibe el título de *Augustus* otorgado por el mismo senado, y desde ese momento ya no se vuelve a conocer con su primitivo nombre. Este año puede considerarse como la fecha inicial del imperio” (p.21).

Las dinastías (14 – 235 d. C)

Castaño (2003) destaca lo siguiente:

A la muerte de Augusto (14 d. C), sus sucesores reciben los mismos poderes que éste, en virtud de la *lex de imperio*, con exclusión quizá del sumo pontificado. Como el mismo príncipe identificado a su sucesor, se procedió a la concepción progresiva de poderes en cabeza del escogido, incorporándolo en el seno de su propia familia, ora mediante la adopción o a través de la política matrimonial, creándose así el concepto de las dinastías. (p.22)

La dinastía Julio Claudia (14 – 68 d.C)

Castaño (2003) sostiene:

14 – 37 d.C Tiberio. Continuador de la política de Augusto. La última parte de su gobierno fue terror.

37 – 41 d.C Calígula. Estrambótico y vicioso. Es asesinado

41 – 54 Claudio. Tío de Calígula, es proclamado por los pretorianos. En líneas generales es subrayado como un buen gobernante. Manipulado por Agripina, una sobrina suya, designa como sucesor a Nerón.

54 – 68 d.C Nerón. Hombre cruel que asesina a su madre y a su esposa. Inicia la persecución contra los cristianos (p. 23).

Jurisprudencia

Castaño (2003) dice:

Ciencia del derecho se llama a la jurisprudencia, que en Roma constituye un verdadero oficio realizado por el *prudens* como intérprete del *ius*, de donde su nombre de *iuris prudens*, quien aconseja y auxilia a las personas, mediante el ejercicio del *cavere*, cuidar, para la celebración de sus negocios, para sus litigios, *agere*, y las asesora también por medio del responderé, respondiendo a sus preguntas. De igual manera el pretor y el juez acuden a la ciencia del jurisperito o jurisprudente. (p. 32).

Castaño (2003) aporta lo siguiente:

Los juristas o jurisprudentes eran particulares que conocían, interpretaban y desarrollaban el *ius*, y sus opiniones eran socialmente aceptadas. Cuatro de los más famosos jurisconsultos de Roma son del siglo III: Papiniano, Paulo, Ulpiano, y Modestino. Estos cuatro jurisconsultos fueron *praefecti praetorio*, y dos, Paulo y Ulpiano, miembros del *Consilium principis*. La obra de los jurisconsultos se expresó mediante las *responsa*, que eran respuestas a preguntas elaboradas por particulares o jueces; *Questiones* y *Disputationes*, conceptos

sobre casos ficticios con fines pedagógicos; digesta, colecciones de *responsa* y *questiones* complementado con leyes, senado consulto o constituciones imperiales; monografías sobre temas específicos; instituciones, manuales destinados para la enseñanza del derecho y las *regulae* o *definitiones* dónde se recogían principios jurídicos básicos sobre derecho criminal, fiscal, etc., que se usaron como guías para el buen gobierno. (p. 34).

Castaño hace notar: “la edad de oro de la jurisprudencia en Roma se extiende desde Augusto hasta los severos, desde el 27 A.C, hasta el 235 D.C. Son los juristas clásicos que elaboran bajo el signo *bonum et equum*, de lo bueno y de lo justo” (2003, p. 33).

Características de la jurisprudencia

La jurisprudencia republicana se caracteriza por tres notas: una lucha contra el formulismo del derecho arcaico y una superación del mismo, el nacimiento y la formulación del principio de la buena fe y, en tercer lugar, la creación de un método científico: el dialéctico.

La literatura jurídica, cuyos cimientos se encuentran en las obras de Sexto Elio Peto Cato, Quinto Mucio Escévola y Servio Sulpicio Rufo, se peculiariza por sus dos géneros o método de trabajo: en un principio las formulas para los negocios jurídicos y actos procesales, y posteriormente las reglas, gérmenes de los principios generales del derecho; formulas y reglas enmarcadas dentro del género mayor: el de la respuesta, la labor preferida de los juristas, el *responderé*.

Valencia (1998) sostiene:

Entre los romanos mismos no hay duda de que la jurisprudencia alcanzó, en los primeros siglos del imperio, una mayor perfección técnica; pero quizá en ningún otro periodo como el republicano fue tan apegada a la vida y tan progresista y jamás, como entonces, el jurista, que era a un mismo tiempo hombre político y hombre culto, supo entender mejor la profunda conexión entre los aspectos jurídicos y sociales de cuantas relaciones se ofrecían a su examen ni señalar más

exactamente a la ciencia jurídica su puesto en el sistema general del conocimiento. (p. 148).

La jurisprudencia pontifical

Siglo sexto al siglo cuarto antes de Cristo: un texto ciceroniano compendía estupendamente la labor de la jurisprudencia republicana en tres verbos: *respondere agere y cavere*.

Valencia (1998) sostiene:

El responderé consiste en que los pontifices dan consejos a los magistrados y a los particulares, dentro de las cuales se hallan los jueces, por medio de respuestas a sus consultas. *Responsum* es un término genérico que designa cualquier opinión jurídica. Por ejemplo sobre la interpretación de un testamento o contrato, el alcance y el contenido de los derechos u obligaciones establecidos por las costumbres. Este constituye alma y centro de la toda actividad jurisprudencial por un lapso de 500 años, hasta la época clásica. El *agere* indica la confección de formulas procesales. O sea, asistir a magistrados y particulares en la tarea de elegir y adaptar los modelos procesales adecuados. El *cavere* apunta a la elaboración de los esquemas, bocetos o minutas de los negocios jurídicos aptos para alcanzar los diferentes resultados prácticos queridos. (p. 140-141).

Pax romana

Driver (2003) en su obra de paz dice:

La pax romana era renombrada en el mundo antiguo y consistía en la ausencia de conflictos armados, siendo asegurada por la presencia del poderío militar del imperio romano. En realidad el centurión a quién Pedro dirigía sus palabras en Hechos 10:36 era un pacificador según el modelo romano, oficial en el ejército de ocupación, encargado de la seguridad y el orden a fin de que las riquezas de

las colonias pudieran llegar a Roma. Esta paz consistía en el mantenimiento de la ley y el orden en el imperio. Los poetas romanos se referían a la época como una edad de oro; pero entre las naciones subyugadas no era exactamente eso, pues la *pax romana* estaba construida sobre la represión de todos los enemigos. Eran oprimidos y exprimidos y sus recursos colocados al servicio de Roma. Fue a partir del emperador Constantino cuando esta forma de imponer la paz tan contraria al espíritu de Jesús y al significado de shalom comenzó a recibir la bendición de la iglesia. Eusebio se convirtió en su apologista. (p. 45-46)

La Pax romana como ideología cultural

White (2004) dice lo siguiente:

La ideología cultural de Roma era quien dirigía estas corrientes de interacción. Se expresaba en numerosos y diferentes términos y símbolos del poder Roma, pero había uno que sobresalía por encima de todos ellos, concretamente la *Pax romana*. A pesar de su fama de guerreros y conquistadores, los romanos anhelaban la paz; sin embargo, el término paz significaba mucho más que una mera condición de relativa y tranquilidad o ausencia de guerra. Más bien, era el código o símbolo de una ideología; significaba llevar la cultura y la administración de Roma a todas y cada una de las partes del mundo. Era una especie de campaña propagandística de inspiración religiosa sobre la vida de los valores romanos. Sin embargo, establecer la paz podría también significar guardar o conservar la paz o pacificar, es decir, utilizar la fuerza militar para reprimir a todo disturbio o resistencia. En cuanto eslogan, la *pax romana* poseía mucha de las resonancias del eslogan americano utilizado para guerra fría: hacer del mundo un lugar seguro para democracia. Este eslogan impulsaba a burócratas y comerciantes a exaltar las virtudes del imperio en provincias muy distantes. Al mismo tiempo, obligaba a las provincias conquistadas a adaptarse al gobierno y las costumbres romanas, como también a sentirse atraídas hacia la misma Roma. (p. 58-59)

Capítulo 2. Transformación del Hombre

Conforméis. Rodmacher (1999) Se refiere a formar o moldear. El mundo es la palabra Normal para época o era (p.1412) .μεταμορφοῦσθε μεταμορφώω

συσχηματίζω dar la misma figura o apariencia que, conformar a [sun, con, schema, apariencia] que se usa en voz pasiva, significa conformarse a uno mismo, darse uno a la forma de, ser conformado, Rom.12:2 No os conforméis.

Cuando Pablo dice: Y no dejéis que se os moldee según el criterio de este mundo esta advirtiéndolo a los miembros de entonces y de ahora en contra de ceder ante las diversas manifestaciones de mundanalidad por las cuales están continuamente rodeados (Hendriksen, 1994, p. 447).

Croatto (1986) dice lo siguiente:

Esta no adaptación al mundo requiere entonces de una transformación que proviene de una mente renovada. μεταμορφωω transformarse (μορφή No designa una actitud exterior – como es el caso de schema- sino una forma orgánica generada por un principio vital interior). ἀνακαινώσις renovación. νοῦς mentalidad, entendimiento [designa la capacidad de comprender mediante el espíritu]. δοκιμάζω probar, examinar, comprobar, distinguir [aquí se resume el examinar y su resultado positivo, el consentimiento]. (p. 295).

En el 2007, para Stott

No conformarse significa no identificarse con la cultura dominante, sino más bien que seamos transformados. Ambos verbos son imperativos pasivos en tiempo presente y denotan las actitudes permanentes que debemos mantener. Debemos seguir negándonos a adaptarnos a la manera de obrar del mundo, y debemos seguir siendo transformados según la voluntad de Dios. La paráfrasis de J. B Phillis captura la alternativa: no permita que el mundo que los rodea los comprima para adaptarlos a su propio molde; más bien, dejen que Dios les renueve la mente desde adentro (p.374)

Stott (2007) sostiene lo siguiente:

Al parecer, los seres humanos somos imitativos por naturaleza. Necesitamos un modelo que podamos copiar, y en última instancia solo hay dos. Está el mundo actual, literalmente esta era, que va pasando, y está la voluntad de Dios que es buena agradable y perfecta. Debido a que los dos verbos contienen una palabra diferente para formar, [*sjema en sysjematzomai*, “conformar”, y morfe en metamorfoo, transformar], comentaristas anteriores solían argumentar que *sjema* significaba apariencia exterior. Así Sanday y Headlam tradujeron el ruego de Pablo de esta manera: no adoptéis la moda exterior y pasajera de este mundo, sino sé transformaos en vuestra naturaleza íntima. Pero dado que estos sustantivos con frecuencia se usan intercambiamente, hay actualmente un gran consenso de firme opinión sobre que los dos verbos... son más o menos sinónimos. (p. 374-375)

Stott (2007) expresa:

Lo más importante para que comprendamos la transformación que Pablo pide es el hecho de que metamorfoo [μεταμορφωω], es el verbo usado por Mateo y por Marcos en la transfiguración de Jesús. Y si bien los evangelistas varían cuando dicen que fue su piel, o su rostro y su propia ropa lo que resplandecía, Marcos dice con claridad que Jesús en persona se transfiguró en presencia de ellos. Se produjo un cambio total en él. Todo su cuerpo se volvió traslúcido, y Jesús aclaró que no habrían de entender el significado del suceso hasta después de su resurrección. En cuanto al cambio que se produce en el pueblo de Dios, que se contempla en romanos 12:2 se trata de una transformación fundamental del carácter y de la conducta, alejada de las normas del mundo y asemejada a la imagen de Cristo. (p. 375).

Ser

Generalmente se ha considerado al término **ser** como un sinónimo de entidad o ente en tanto que sería una cosa que posee existencia y autonomía. Ente: (del latín *ens*, *entis*, participio presente del verbo *esse*, ser o existir).

En filosofía es aún común ver cometer la incorrección de llamar ser a un sujeto que en realidad es un ente. Según Parménides lo define como lo que hay o existe en general. Todo lo opuesto a la nada. Según Platón es propiamente la idea, siendo esta inmaterial absoluta, perfecta, eterna, inmutable. Según Aristóteles el ser como sustancia compuesta de materia y forma, las cuales están unidas inseparablemente (Ser - Wikipedia, la enciclopedia libre, s.f.).

Diversos estudios (Finance, 1966; Gilson, 1979; Gonzales, 1961; Maritain, 1981; Polo, 1964) concluyeron que: Cómo verbo aparece en el castellano en el siglo X. y sus formas resultan de una fusión de dos verbos latinos: *esse* = ser y *sedere* = estar sentado.

En cambio, como sustantivo aparece en castellano en el siglo XVI. Aquí lo tomamos sustantivado como la perfección por la cual algo es ente ¿Qué diferencia hay entre ser y el ente? Podemos estar de acuerdo con Heidegger en que hay una diferencia ontológica, puesto que el ser es el fundamento potencial del ente, de todo ente finito, puesto que el ser supremo no está compuesto de esencia y existencia.

A nivel lógico. El ser es trascendental radical, pues es el concepto irreducible, al que todos los demás se reducen, y a partir del cual todos se entienden. Todos los trascendentales: ente, uno, verdadero, bueno y bello, tienen su propiedad específica en la medida en que tienen el ser. En otras palabras, todas las demás perfecciones son participaciones del ser. Por eso mismo, todo ser creado es un ser y algo más. Es decir, no hay ningún ser creado que sea sólo ser, pues forzosamente es un individuo de una especie determinada. Por ejemplo si pienso en una piedra, una verdura, un perro, pienso en algo que además de ser un ente (un ser existente), es también respectivamente una piedra, una verdura o un perro; la existencia es, en todos, la misma; se diferencia en la esencia.

En su sentido primitivo el verbo ser significa también existir, estar y haber. Como puede verse por ejemplo en las versiones de la biblia en las que leemos (Juan 1:1)

En el principio era el verbo, y el verbo era con Dios puesto que el ente es el primer lugar, lo existente, lo posible, como algo a lo que corresponde o debe corresponder. La ciencia que trata del ser se llama ontología del griego *ón*, del verbo *eimi* = ser, y del *logos* tratado. Para Francisco la Cueva el alma humana es un ser espiritual, cierto, pero solo puede salir al exterior por medio de los sentidos corporales. En realidad, no es ella la que sale al exterior, sino que son los objetos sensibles los que entran en su interior, no físicamente, sino como representaciones intencionales de ellos mismos.

Heidegger (1977) expresa lo siguiente:

Sobre el terreno de los comienzos griegos de la exégesis del ser, se desarrolló un dogma que no solo declara superflua que interroga por el sentido del ser, sino que encima sanciona la omisión de la pregunta. Se dice: ser es el más universal y vacío de los conceptos. La universalidad del ser es superior a toda universalidad genérica. El ser es, según el término de la ontología medieval un *transcendens*. La unidad de este universal trascendental frente a la pluralidad de los conceptos genéricos supremos con un contenido material, la identificó ya Aristóteles como la unidad de la analogía. Hegel define el ser como lo inmediato e indeterminado. (p. 11-12)

Política

Mosquera (2004) dice:

A continuación procederemos a ofrecer algunas posibles definiciones de la política. La política, tanto por su origen como su esencia, tiene un carácter holístico, ya que es pluridimensional en el sentido que aglutina en torno suyas múltiples facetas de la vida comunitaria, pues, indica el conjunto de los modos de vida social. Así, la política se constituye en un corpus administrativo, puesto que se refiere no solo a las diferentes formas que adopta la vida comunitaria, sino también las diferentes maneras de administrarla. De este modo política y ciudad están estrecha e indisolublemente relacionada (p. 20-21)

Pintacuda declara que: “la palabra política tiene una larga historia; de hecho, se remonta a los albores de nuestra cultura occidental y surgió como derivación del

término griego *polis*, acuñado para referirse a todo ese conjunto de situaciones, relaciones, entramado de necesidades, proyectos individuales y colectivos, destinos... en que se concreta la convivencia de los hombres en un territorio determinado”. Adicionalmente, Michelangelo afirma que “la idea de política... es la idea de un orden colectivo, de una organización de la convivencia mediante reglas o normas imperativas emanadas del poder que representa la misma colectividad, y que impide la disgregación oponiéndose al resurgimiento de conflictos externos”.

Mosquera (2004) dice lo siguiente:

Por otra parte es importante resaltar que la política, tal como se presenta en la modernidad y en la contemporaneidad surge con Maquiavelo. Este delimita el objeto de la política a: la obtención, conservación, expansión y recuperación del poder, la lucha por el poder (p.19).

Mosquera (2004) cita a Pintacuda:

Y afirma que inicialmente se dio a la palabra política el significado de búsqueda y puesta en práctica de un sistema y una metodología para organizar la vida de la comunidad civil, y fue definida como el arte de gobernar la ciudad. (p.38)

El fin de la política

Bobbio & Matteusi (1982) Respecto de la política y sus fines dice:

La única cosa que puede decirse es que, si el poder político es, debido al monopolio de la fuerza, el poder supremo en un determinado grupo social, los fines que se persiguen a través de la obra de los políticos son los fines que un determinado grupo social (O la clase dominante a través de ese grupo social) considera toda vez preeminentes. Esto quiere decir que no son fines de la política establecidos para siempre, y mucho menos un fin que incluye a todos y que pueda ser considerado el fin de la política: los fines de la política son tantos como tantas son las metas que un grupo organizado se propone, según los tiempos y las circunstancias. (p.1245)

Bobbio & Matteusi (1982) dice.

Toda la historia de la filosofía política desborda de definiciones prescriptivas, comenzando por aquella aristotélica; como es sabido Aristóteles afirma que el fin de la política no es vivir sino vivir bien ¿Pero en qué consiste la vida buena? Un concepto como el del bien común, para asignarle un significado plausible, no puede designar más que aquel bien que todos los miembros de un grupo tienen en común, bien que no es otro que la convivencia ordenada, es decir el orden. Justicia y orden son la misma cosa. Otras nociones de fin como la felicidad, libertad, igualdad son demasiados controvertidas y también interpretables de los más disparatados modos, como para que se puedan extraer indicaciones útiles para individualizar el fin específico de la política. (p. 1246)

Vale la pena señalar que hay una serie de obras prominentes en la historia de la filosofía que se ocupan de cuestiones normalmente calificadas de políticas: la república y las leyes, de Platón; la política y las dos éticas, de Aristóteles; la ciudad de Dios, de San Agustín; el príncipe, de Maquiavelo; el Leviatán, de Hobbes; los dos tratados sobre el gobierno, de Looke; el contrato social, de Rousseau, etc. Todas estas obras y muchas más, son consideradas como textos que forman parte del material para el estudio de la historia de la filosofía política.

Mora (2004) dice:

A continuación nos parece plausible distinguir entre los siguientes aspectos: 1) la política como una actividad que comporta una actitud reflexiva. Se trata de la actividad del político, y también la de todo miembro de una sociedad en la medida en que interviene o trata de intervenir en los procesos que permiten llegar a decisiones respecto a la forma de gobierno, la estructura de gobierno los planes gubernamentales, las condiciones dentro de las cuales se ejerce la libertad individual, el cumplimiento de la justicia etc. 2) la ciencia política o politología estudia los hechos políticos; en un sentido muy ancho de hechos, que incluye a si mismo planes, aspiraciones, fines, etc. 3). La filosofía política, la cual se ocupa, desde luego de los métodos y conceptos usados en la ciencia

política, pero puede hacer más que esto. Por un lado, puede estudiar las relaciones que hay entre la actividad política y otras actividades. Por otro lado, puede estudiar los fines propuestos en la actividad política y el papel que desempeña en la constitución de la ciencia política. Ello significa que puede tener en cuenta lo que se ha llamado “ideologías” y en general, las valoraciones de ideas, actitudes, y propósitos políticos pronunciándose, si es menester, acerca del carácter aceptable o inaceptable de tales valoraciones y proporcionando al efecto razones. (p. 2832 - 2833)

Ciudadano

Ciudadano. Es el miembro de una comunidad política sujeto de derechos y obligaciones. Sin embargo como han señalado Berlín y Walzer, al enunciar ciudadano resuena también una ideología moderna que inspirándose en Grecia y Roma busca hacer de la ciudadanía la identidad de los individuos. La ciudad es una agrupación artificial de ciudadanos para vivir juntos en mutuo beneficio. De igual manera existen tres espacios en donde se vinculan los ciudadanos a la ciudadanía:

Los ciudadanos de las ciudades. Estos conforman lo que se denomina ciudadanía antigua o republicana porque es caracterizado por la relación cara a cara y directa.

Los ciudadanos de los estados. Estos se refieren al de ciudadanos que aparecen con la introducción del liberalismo y de la democracia en los modernos estados –nación.

Los ciudadanos del mundo. La ciudadanía cosmopolita era un viejo ideal estoico que servía para relativizar y denunciar las leyes injustas de la propia ciudad. Condición del individuo como miembro de una comunidad política a la que está jurídicamente vinculado por el mero hecho de la pertenencia.

Frente a la supuesta universalidad de los derechos fundamentales, la ciudadanía da acceso al disfrute de los derechos políticos y económicos reconocidos por la colectividad estatal a la que se adscribe el ciudadano. Recíprocamente, no obstante, la relación entre ciudadano y estado también implica que el primero debe cumplir con una serie de deberes morales hacia la comunidad. Esas obligaciones se concretan, según sea la concepción conservadora, liberal o socialista, subrayando respectivamente la defensa de la patria, el civismo individual o la solidaridad redistributiva

Somos seres sociales

El ser humano se completa como persona en la medida en que vive en sociedad e interactúa con otros seres humanos. No somos Robinsones (Defoe, 1719, p. 2). En solitario no llegaríamos al grado de perfección al que podemos llegar en sociedad.

Competencias cívicas

Llamamos competencias cívicas al conjunto de actitudes, habilidades, conocimientos y

comportamientos que se esperan de un buen ciudadano. Actitudes como la responsabilidad o la solidaridad; conocimiento de los derechos y deberes, de las instituciones y su funcionamiento; y comportamientos como el de ir a votar o el de pagar impuestos o el de socorrer a un herido o el de seleccionar

Paradigma

Platón usó el término *paradigma*, en varios sentidos: ejemplo, muestra, patrón, modelo, copia. Decir de algo que es un ejemplo, una muestra o una copia parece querer decir que hay otra cosa de la cual lo anterior es justamente ejemplo, muestra o copia. En este caso, parece que hay algo que es más real y verdadero que otra cosa. Sin embargo, Platón tendió a usar paradigma en la sección de ejemplo o copia considerando que el ejemplo no es un mero ejemplo, sino algo ejemplar, que sirve de modelo.

Mora (2004) dice:

Ser paradigmático es, entonces ser ejemplar y modélico, ser norma de las llamadas realidades, las cuales son tales en cuanto que se acercan a su modelo. Por un lado el paradigma es un modelo porque las cosas, buenas o malas, están hechas según él. Platón puede hablar de los modelos, de la actitud de las gentes perversas; las gentes perversas siguen entonces su modelo que es la perversidad. Por otro lado, el paradigma es un modelo porque tiene una realidad positiva. El paradigma es definitivamente, un modelo; hablar de idea y de paradigma acaba por ser una y la misma cosa.(p. 2691 - 2692)

Enkrateia

O el autodomínio, es el valor que nos ayuda a superar los vaivenes de los estados de ánimo, o nuestros gustos del momento, y a que nuestra vida tenga una orientación. Es el luchar por llegar más alto, más rápido, más fuerte, que encuadra estos días olímpicos.

No es bueno hacer siempre lo que me da la gana, porque en realidad no estamos haciendo lo que queremos verdaderamente, sino lo que la gana me da, que es distinto. Para hacer lo que quiero hacer hace falta vencer a la gana, y tener dominio sobre uno

mismo. La falta de autodominio nos hace creernos el ombligo del mundo, acaparar las conversaciones, presumir de los logros, compararse con los demás, despreciar todo lo que no viene de uno mismo.

Buscar el dominio sobre uno mismo de serenidad de carácter, libera a la voluntad del desanimo; con él controlamos nuestros gustos y vivimos mejor la sobriedad. Una persona dueño de sí misma es de trato fácil y sencillo, porque no guarda sorpresas desagradables: sabes en cada momento como es. El autodominio es necesario para convivir con los demás, tolerar sus defectos y no caer en la crítica amarga ante todo; nos hace aprender a escuchar, estar pendientes de los demás y olvidarse de uno mismo. Es imprescindible en un educador, que necesita cantidades industriales de paciencia cuando lo llevan los demonios por una fechoría de los alumnos. Es fundamental en las personas que tienen algún cargo público o alguna responsabilidad en la sociedad, o son referentes donde los demás se miran para construir sus vidas.

El autodominio. Es el que no se cansa, el que sigue hasta el final. El autodominio pide un ejercicio diario, teniendo en cuenta que nunca llegaremos a conseguirlo todo, y que como todo lo humano, podemos tener retrocesos. E implica conocimiento profundo de uno mismo Conócete a ti mismo y también humildad para reconocer los propios defectos (The page cannot be displayed, s.f.,)

Anomía

Clinard (1954) relata lo siguiente:

Ya en los remotos días de Platón, los hombres se preocupaban por la naturaleza de la sociedad y las relaciones del individuo con el orden social global. Platón veía que la conducta de los hombres variaba conforme al tipo de orden político. Hobbes, al reconocer la índole coercitiva de la sociedad, hablaba del contrato social que ligaba a los hombres entre sí, y Rosseau con igual ánimo, clamó contra el orden político y social de Francia que confinaba al individuo a una situación de la cual debía decirse el hombre nace libre pero por doquier vive en cadenas. (p.15)

Waldmann (2006) anuncia:

Hoy en día tenemos a la mano las proposiciones e ideas formuladas por dos grandes pensadores y sociólogos acerca de éste tópico, los cuales son: E. Durkeim (1858-1917) y por R.K. Merton. En los escritos de ambos, el concepto de anomia adquiere su valor en la teoría del equilibrio social y patología sociales. Durkeim emplea el término “anomia” para designar un estado transitorio de desorganización, en el que las sociedades han renunciado a los mecanismos de control. La estrecha relación entre desorden y anomia en la obra de Durkeim le ha valido al clásico francés la fama de su ser un pensador conservador y propulsor del orden, cuya posición sería similar a la de Tomás Hobbes. (p. 94-96)

Clinard (1954) hablando de Emilio expresa lo siguiente:

Durkeim veía la anomia como una situación de falta de normas en que las restricciones sociales eran incapaces de enfrentar de modo eficiente las presuntuosas ambiciones del hombre. La anomia surge cuando la desintegración del orden colectivo permite que las aspiraciones naturales del hombre emerjan más allá de toda posibilidad de cumplimiento. (p. 61)

Waldmann (2006) también se refiere a Emilio y de él dice lo siguiente:

Durkeim opina que todo individuo precisa el control y las prescripciones morales de la comunidad social, que son las instancias que evitan que sus deseos y su ambición aumenten en forma desmedida. Sin embargo, él juzga que un exceso de normas impuestas al individuo por la comunidad es tan nocivo como una ausencia de normas. Durkeim no espera que el estado solucione los problemas que el cambio social ocasiona, sino que le asigna esta tarea a la sociedad. (p. 96)

Waldmann (2006) aporta lo siguiente:

Más que los disturbios y el desorden de las sociedades contemporáneas a que el concepto de anomia alude, a Durkeim le preocupa la tendencia al egoísmo y al individualismo propiciada por el desarrollo hacia la modernidad. Es aquí donde ve la principal amenaza a la cohesión social en el presente y en el futuro.

Durkeim emplea los términos anomia o anómico fundamentalmente en sus dos primeras obras, la división del trabajo social y el suicidio. Lo que pretende que se entienda por ellos es la ausencia de reglamentación de un estado anárquico de un estado de crisis y de un estado de disturbios y de efervescencia y finalmente de un estado de desorden, condicionado por la ausencia de reglas y prescripciones claras que rijan la vida en sociedad. (p. 97)

Merton (1968) “el sucesor más destacado de Durkeim, adopta de él solo la idea de un estado óptimo de equilibrio social y la rotulación de anomia para la alteración de este equilibrio, a la vez que encausa la discusión acerca de la anomia hacia nuevos derroteros” (p. 185).

Waldmann (2006) aporta a esta investigación lo siguiente:

El interés primordial de Merton recae en ciertas tensiones estructurales al interior de la sociedad norteamericana y en las posibles de reaccionar ante ellos por parte de los individuos. Merton parte de la premisa de que en los Estados Unidos la meta de llegar a ser rico y a tener éxito en la sociedad constituye unpreciado valor y cuenta con un alto grado de aceptación, independientemente de la clase social de la cual se provenga, en tanto que las oportunidades y los medios para alcanzar esta meta están repartidos en forma desigual en la sociedad. En especial las clases bajas se encontrarían con numerables obstáculos en su desempeño de tener éxito y ascender socialmente, y se verían a menudo en situación de conflictos con las leyes al intentar superarlos, de esto surge el comportamiento desviado, en especial el comportamiento delictual. (p. 99)

En ciencias sociales, la anomía, es la falta de normas o incapacidad de la estructura social de proveer a ciertos individuos lo necesario para lograr las metas de la sociedad.

Se trata de un concepto que ha ejercido gran influencia en la teoría sociológica contemporánea. También ha ofrecido una de las explicaciones más importantes de la conducta desviada. El término [etimológicamente *sin norma*] se emplea en sociología para referirse a una desviación o ruptura de las normas sociales, no de las leyes [esto último es delito]. En el mismo sentido ha sido retomado por la antropología, aunque en esta disciplina ha ido perdiendo vigencia tras la crítica de las corrientes opuestas al funcionalismo estructuralista, sobre todo el Multiculturalismo.

La mayor presión conducente al desvío se da entre los grupos socioeconómicos más bajos y las conductas desviadas son: el crimen, el suicidio, los desórdenes mentales, el alcoholismo, etc. Se supone que la anomia es un colapso de gobernabilidad por no poder controlar esta emergente situación de alienación experimentada por un individuo o una subcultura, hecho que provoca una situación desorganizada que resulta en un comportamiento no social” (Anomia-31k - Wikipedia, la enciclopedia libre, s.f..)

Voluntad de Dios

Atributo en virtud del cual Dios se auto determina y se ama a sí mismo y a todas sus criaturas libremente. La voluntad de Dios se identifica con su ser, dada la simplicidad divina. En la Biblia, en el Antiguo Testamento, la voluntad de Dios se manifiesta desde el principio en la obra de la creación. Respecto al hombre, se revela como bendición, pero también como límite: No comerás... (Gen 2:17). Después del pecado original se convierte en castigo y en anuncio de salvación (Gen. 3:15-19).

Toda la historia de Israel es teatro de la voluntad de Dios que quiere guiar a su pueblo a la santidad y a la felicidad (Deut. 4:30-40). La voluntad de Dios es soberana (Job. 23:13), omnipotente (Gen. 17:1), benévola (Jer. 9:23).

Rava,E & Golser,C (1996) anotan lo siguiente:

En el Nuevo Testamento el hijo revela la voluntad de Dios. Él vino a ser su voluntad (Heb. 10:7); la voluntad del padre es su alimento (Jn. 4:34; 8:29). La voluntad de Dios es que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad (I Ti. 2:4). El plan de salvación pasa a través de la cruz; por eso

Jesús ruega: no se haga mi voluntad sino la tuya (Luc. 22:42). La obediencia a la voluntad de Dios hace de Cristo la expresión perfecta del amor del padre (I Jn. 4: 9-10). La voluntad de Dios es la ley del cristiano y el contenido de su oración (Mat.6:10). (p.1037)

Teológicamente, el concepto de voluntad se ha usado para caracterizar un aspecto fundamental y, según algunos autores, el aspecto básico de la realidad, o personalidad divina.

Perfil del nuevo ciudadano

Constructivista

Viene de la palabra constructivismo, éste término, así como construccionismo y construccionismo, se emplean para caracterizar tendencias filosóficas en las que la noción de construcción y la noción correlativa de constitución juegan un papel importante.

Helga Ende indica que el término constructivo aparece en latín en el siglo uno A.C para designar los modos de articular palabras en frases. Antes se había recurrido a la noción de construcción en geometría. Esta noción se extendió en la época moderna para designar modos de construcción de figuras geométricas. La idea de construcción, y hasta el correspondiente vocablo, se usaron en arquitectura.

Mora (2004) dice:

Hay en Kant una orientación hacia la construcción en tanto que constitución del material de la experiencia mediante formas a priori de la sensibilidad y, sobre todo, mediante conceptos puros del entendimiento. En Fichte especialmente, la realidad es entendida en función del acto de construcción por un Yo activo. Se trata de un constructivismo dinámico y operativo. El término constructivismo es preferible a construccionismo y a construccionismo, por derivar naturalmente del adjetivo constructivo, correspondiente al nombre construcción (p. 671)

Virtuoso

Clarificación terminológica y conceptual: la reflexión sobre la relación del cristianismo con la categoría de la virtud tiene que comenzar con una constatación de carácter terminológico. La palabra latina *virtus*, de la que deriva la virtud de los idiomas románicos [y de los influidos por el latín], traduce dos términos griegos que se referían a campos semánticos distintos. En concreto, vierte el latín el significado de *dynamis* [fuerza] y el contenido de *ἀρετή* *areté* [excelencia].

Vidal (2007) expresa:

El primer campo semántico está presente, sobre todo, en la biblia y se refiere, básicamente a la fuerza de Dios. El segundo proviene de la filosofía griega, especialmente de Aristóteles, y alude a los hábitos de excelencia tanto de la inteligencia como de la voluntad. (p. 144)

Tamayo (2007) opina que: “La virtud no es solo una categoría de la ética filosófica. Lo es también de la ética teológica; en esta ha ocupado un lugar destacado, sobre todo a partir de la Edad Media” (p. 954).

En la Biblia se encuentran actitudes y formas de vida que reflejan ideales y valores; en un sentido amplio, a esas actitudes y formas de vida se las puede denominar virtudes (F.W, 1995).

Las referencias veterotestamentarias a la virtud hay que buscarlas en el judaísmo helenizado, sobre todo a través del influjo del alejandrino Filón. En el libro de la sabiduría, escrito en griego y en diálogo con la cultura helenista, se hace referencia a la virtud en varios pasajes:

En el primero se valora por encima del bien de la fecundidad: más vale no tener hijos y tener virtud (4:1^a). Esta alusión a la virtud se refiere a la esterilidad intachable o virtuosa (3:13), contrapuesta a la fecundidad impía.

En el segundo pasaje se considera la virtud como la expresión de la bondad humana, en contra posición a la maldad.

El tercer texto contiene el diálogo más explícito con el universo areteico de la cultura griega. Se habla del ejercicio de las virtudes como una especialidad o tarea principal: si alguien ama la justicia, las virtudes son su especialidad (8:7^a).

Vidal (2007) expresa lo siguiente:

En el Nuevo Testamento encontramos a Pablo citando este tema, como en otros, asumiendo valores de la moral helénica. Sin embargo, una sola vez se refiere de forma explícita a la virtud: tened en cuenta todo cuanto hay de verdadero, noble, justo, puro, amable, honorable, todo cuanto sea virtud (*areté*) y cosa digna de elogio (Fil.4:8). (p.146 -147)

Link es contundente al decir: “no se puede negar la conexión existente entre algunos conceptos de virtud del Nuevo Testamento y las correspondientes numeraciones griegas. Así por ejemplo Pablo habla sin prejuicios de lo bueno (Rom.12:9), o de cualquier virtud o merito que haya y a la que los cristianos deben aspirar” (1984, p. 373).

Marciano (1985) expresa los dinamismos de la vida cristiana mediante tres disposiciones, que en la tradición teológica ulterior fueron entendidas como virtudes teologales. El obrar de la fe, el trabajo difícil de la caridad, y la tenacidad de la esperanza (I Tes.1:4). Esta triada completa el dinamismo de la vida cristiana. Alonso “entre las virtudes más relevantes en la epístola de los Romanos es el amor: Que entre ustedes el amor fraterno sea verdadero cariño, y adelantándose al otro en el respeto mutuo” (1995, p.385) (Ro.12:10)

Stott (2007) hace alusión al apóstol y dice:

Pablo reúne en este versículo dos palabras vinculadas a la familia. *Ámense* es traducción del adjetivo *filostorgos*, que describe el efecto natural hacia los parientes, típicamente, el amor del padre o la madre hacia el hijo. La otra palabra es *filadelfia*, amor fraternal, que denota el amor entre hermanos. Ambos términos se aplicaban originalmente a las relaciones de sangre en la familia humana, pero Pablo los recoge y aplica al afecto tierno y cálido que debería unir a los miembros de la familia de Dios. (p. 384)

De Granada (1947) expresa:

El amor sea sin fingimiento (Ro. 12:9). Para alcanzar al amor de Dios se requiere vencer el amor propio, y esto se consigue venciendo el pecado a través de Jesucristo. Más antes el pecado original no es otra cosa que un torcimiento y adulterio espiritual con que el hombre nace aficionado y enamorado de sí mismo. Esto es un impedimento que tenemos para amar a Dios; si este amor se quita de por medio, no habría impedimento en el amor de Dios. (p. 372-373)

Link expone: “en la teología paulina- evangélica, en lugar de la virtud autónoma ético racional, está la libertad, operada por el espíritu, de los cristianos, la cual se desarrolla y conserva en el amor” (1984, p. 373).

Wahrisch dice:

Por otra parte, el término virtud también constituye un concepto fundamental de la antropología griega e idealista, y expresa sobre todo la calidad ética del hombre, su valor o su capacidad en el orden moral. El término griego capital de *ἀρετή* Apunta a un reconocimiento que responde a los hechos y a una conducta que impresiona positivamente. (p.370)

Link (1984) expresa:

En Sócrates el término de virtud recibe una significación restrictiva; para él *ἀρετή* Ya no designa las cualidades externas de todo el hombre, sino solamente la moralidad. Su raciocinio ético individualista desliga la *ἀρετή* De la relación con la *pólis*; él fundamenta la virtud en la tendencia del hombre hacia el bien y llega a la tesis de que la virtud se aprende: quienquiera que con sinceridad conoce lo que es bueno, lo hace (Platón, Prt.329 s; Ap.25c). (p. 371)

Proactivo

Para ser un hombre proactivo, hay que desarrollar ciertas virtudes y valores esenciales. Debe saber escuchar, optimizar las actitudes de cada uno, hacerse entender y no hacerse temer, motivar e incentivar para que se cumplan los objetivos, no debe aportar todas las soluciones sino comentarlas con las personas (Noticias.com - Noticias de actualidad económica y nuevas tecnologías., s.f.)

El nuevo ciudadano dispone de valores

Empatía. Para ser un buen ciudadano proactivo hay que saber escuchar, y optimizar las actitudes de cada uno. Se trata de hacerse entender, no de hacerse temer.

Motivación. La motivación también es esencial para incentivar a los miembros de la comunidad, y conseguir así que se cumplan los objetivos.

Compartir. El nuevo ciudadano debe ser proactivo, no debe aportar todas las soluciones. Es mucho mejor comentarlas con las personas que las hayan encontrado, antes de poder tomar la decisión.

Comunicación. Se debe estar al corriente de los percances que puedan tener los colaboradores en su vida personal, y demostrarles que está a su lado.

Educación. Hay que saber decir por favor y gracias, y no olvidarse de un elogio cuando alguien lo merece.

Firmeza. Un buen ciudadano es exigente, de carácter, pero muy sensible a las necesidades de la gente.

Predicar con el ejemplo. El nuevo ciudadano debe enseñar con su buen ejemplo, debe ser un hombre integro (Noticias.com - Noticias de actualidad económica y nuevas tecnologías., s.f.)

Capítulo 3. El nuevo ciudadano de acuerdo a Romanos 12 y 13

Inicialmente es necesario ver el contexto en el cual está escrita la carta de los Romanos para poder hacer un acercamiento más objetivo acerca del tema a desarrollar.

Keener (2006) dice que:

Muchos de los fundadores de la Iglesia en Roma fueron cristianos judíos (Hech. 2:10). Pero en algún momento en el año 40 d. de J.C., el emperador Claudio, como Tiberio el anterior emperador, expulsó de Roma a la comunidad judía (Hech. 18:2). Por lo tanto, la Iglesia de Roma se componía enteramente de gentiles hasta la muerte de Claudio, cuando su edicto quedó automáticamente anulado, y los judíos cristianos regresaron a Roma (Rom. 16:3). Los cristianos judíos y gentiles tenían culturalmente maneras diferentes de expresar su fe en Jesús; Pablo, por lo tanto, tuvo que dirigirse a una Iglesia que experimentaba tensión entre dos expresiones culturales validas de la fe cristiana. (p. 411)

Dada esta situación, lo que los cristianos en Roma necesitaban era lo que podríamos llamar una reconciliación radical y una sensibilidad que cruzara las culturas.

Romanos 12: 1-2

Relación con Dios

Por lo tanto, os ruego, pues, hermanos, por las misericordias de Dios, que presentéis vuestros cuerpos como sacrificio vivo, santo y agradable a Dios, que es vuestro culto racional. Romanos 12:1

Παρακαλῶ οὖν ὑμᾶς, ἀδελφοί, διὰ τῶν οἰκτιρμῶν τοῦ θεοῦ παραστήσαι τὰ σώματα ὑμῶν θυσίαν ζῶσαν ἁγίαν εὐάρεστον τῷ θεῷ, τὴν λογικὴν λατρείαν ὑμῶν.

Como lo afirma Stott “Por lo tanto,...les ruego, comienza Pablo, probablemente transmitiendo por medio del verbo *parakaleo* (Παρακαλέω), verbo indicativo, presente activo, 1 persona singular. Una mezcla de súplica y autoridad” (2007, p. 371)

Por lo tanto [οὖν] esta partícula inferencial recoge todo el gran argumento de los capítulos del 1 a 11. Teniendo en cuenta que el telón de fondo que se vislumbra en ellos es la tensión que existe entre judíos y gentiles en la Iglesia de Roma, ahora Pablo, introduce el término *hermanos* [ἀδελφοί], para designar a todos los creyentes, independiente de su origen étnico.

Apoyado como lo está por la expresión por las misericordias de Dios, que vuelve la mirada hacia aquello que sobre lo cual venía escribiendo Pablo, el pues probablemente tiene su fuerza e indica que lo que se está a punto de expresar se basa en lo que ya se ha dicho; Pablo ha venido presentando las misericordias de Dios a lo largo de los capítulos anteriores. Por lo tanto, la obediencia del cristiano es su respuesta a lo que Dios ha hecho por él y por todos los hombres en Jesucristo.

En 2007, Stott dijo que por ellos, es decir, por los hombres, Dios entregó a su hijo a la muerte, y los justificó gratuitamente por la fe. En particular la palabra clave de Romanos 9-11 es misericordia. La salvación no depende del deseo ni del esfuerzo humano sino de la misericordia de Dios. Para Stott “tanto los gentiles como los Israelitas han sido desobedientes y recibirán ahora misericordia (Rom. 11:30ss). En fin, Dios ha sujetado a todos a desobediencia, con el fin de tener misericordia de todos” (p. 372)

En cuanto a que presentéis vuestros cuerpos en sacrificio vivo, santo y agradable a Dios. (Cranfield, 1993) “profesor emérito de teología de la universidad de Durham,

Inglaterra, indica que el cristiano debe de presentarse en su vida toda a Dios como sacrificio. Siendo ya pertenencia de Dios por derecho de creación y por derecho de redención” (p. 277)

Para Calvino (2005)

Este es el camino trazado para dirigirnos rectamente en la práctica de buenas obras, es decir, el darnos cuenta que estamos consagrados al Señor. En otras palabras, nosotros no nos pertenecemos a nosotros mismos, sino que estamos bajo la potestad divina; y eso jamás podrá lograrse más que renunciando a nosotros mismos en una abnegación completa. (p. 317)

Calvino (2005) “Por otra parte, es interesante la referencia que Calvino hace frente al término σῶμα [cuerpo], para él, esto no se puede circunscribir solamente a lo que nosotros entendemos por carne, sino que también incluye toda nuestra personalidad” (p. 317).

Siguiendo el mismo hilo conductor, pero ahora con referencia al término *θυσία* [sacrificio], algunos autores señalan que éste término en el judaísmo antiguo y en algunas escuelas filosóficas a menudo lo usaban figurativamente para alabanza o para un estilo de vida de adoración (Keener, 2006, p. 437), de aquí que sería difícil que los lectores de Pablo no captaran su punto aquí. Cuando habla de vuestro culto racional sus palabras para culto aluden al trabajo de los sacerdotes en el templo, y racional lo usa para designar la manera apropiada de pensar.

Keener (2006) dice:

El Antiguo Testamento llamaba a los sacrificios que Dios aceptaba agradables o aceptables y la gente también hablaba de que los sacrificios eran santos; También recordemos que Dios mismo dijo de las ofrendas de Israel que: cualquier cosa que tocara el altar será santificada (Ex 29:37) (Newell, 1984, p. 361), pero sacrificios vivos estira la metáfora a fin de presentar el estilo de vida sacrificial como una experiencia continua. (p. 437)

Ahora bien, guardando el sentido de las proporciones, la exhortación dirigida al hombre en virtud de las misericordias de Dios apunta a poner a disposición como sacrificio su cuerpo, es decir, su existencia histórica, visible y sensible.

Para Barth, (1998) “en éste episodio, sacrificio significa *entrega*, renuncia del hombre a favor de la divinidad, regalo sin condiciones” (p.505).

No obstante, es imprescindible redondear la idea mencionando lo siguiente: El culto λογικός, (que significa racional o espiritual) del que está hablando Pablo, no se trata de algo a ofrecer en los atrios del templo ni en los edificios de la Iglesia, sino mas bien en la vida de hogar, en el espacio público y en el devenir diario. Consiste en la presentación de nuestro cuerpo a Dios.

Es importante, recordar que esa apreciación de presentar nuestros cuerpos tuvo que haber generado un choque de trenes sobre todo en sus lectores griegos, porque en el imaginario colectivo de ellos, muy seguramente imperaba el pensamiento platónico, que consideraba el cuerpo como un estorbo. Pero aquí Pablo tienen una claridad meridiana que el presentar nuestro cuerpo a Dios es un acto espiritual de adoración.

Por otra parte, el texto de (Romanos 12:1) deja la posibilidad de inferir sin temor alguno que cuando Pablo habla de presentar vuestros cuerpos en sacrificio, de alguna manera estaría hilado con lo que dijo en (Romanos 6:13-19) de presentar, pues usa el mismo término [παρίστημι], para significar que nuestros miembros se deben presentar a Dios como instrumentos de justicia y no a la iniquidad. En este orden de ideas, uno podría intuir que la santidad cristiana también se manifiesta en las acciones del cuerpo.

Por eso el cristiano como agente de construcción de ciudadanía está llamado a subvertir lo subvertible, es decir, que nuestros miembros como son nuestros pies en lugar de caminar por las avenidas de la maldad, anden por las sendas del Señor, que nuestros labios y lengua, en vez murmurar, detractar y engañar, sirvan para alabar a nuestro Dios, para hablar la verdad, esparcir el evangelio y proponer un nuevo estilo de convivencia. Que nuestras manos en lugar de servir al robo, muerte, y fatalidades, ayuden al caído a levantarse, y al prójimo a auxiliarle, de manera que, a través de nuestras acciones diarias, construyamos un país renovado.

“No os conforméis a este siglo, sino transformados por medio de la renovación de vuestro entendimiento, para que comprobéis cuál sea la buena voluntad de Dios, agradable y perfecta”. Romanos 12:2

καὶ μὴ συσχηματίζεσθε τῷ αἰῶνι τούτῳ, ἀλλὰ μεταμορφοῦσθε τῇ ἀνακαινώσει τοῦ νοῦς εἰς τὸ δοκιμάζειν ὑμᾶς τί τὸ θέλημα τοῦ θεοῦ, τὸ ἀγαθὸν καὶ εὐάρεστον καὶ τέλειον.

Seguidamente, se podría señalar que si la primera parte del ruego de Pablo se relaciona con la presentación del cuerpo a Dios, esta segunda se relaciona con nuestra transformación de conformidad con su voluntad.

En el texto anteriormente expuesto en griego se vislumbra que tanto el verbo [συσχηματίζομαι] que significa conformarse y [συσχηματίζομαι] que tipifica transformarse son imperativos pasivos en tiempo presente y denotan las actitudes permanentes que debemos mantener.

Pablo emplea precisamente el término [μεταμορφοῦσθε] para señalar puntualmente la transformación que debe de haber por medio de la [ἀνακαινώσει τοῦ νοῦς] renovación del entendimiento es decir, que la mente y la memoria, la razón y la emoción; en fin, todo en la vida del cristiano desde lo más íntimo hasta lo más externo debe entrar en esta metamorfosis para estar de conformidad con la voluntad de Dios.

Allí tiene la ilustración perfecta las palabras citadas por el Dr. (Donner, 2004) “Esto implica que el cristiano que quiere transformarse por la renovación de su entendimiento, necesita confrontar la realidad de su entorno” (p.35)

Hernández (1997) expresa lo siguiente:

Por otra parte, es necesario subrayar el hecho que el mismo Dios a través de Moisés en el A.T les dijo que: no imitaran ustedes las costumbres de Egipto, donde antes habitaban, ni tampoco las de Canaán, a donde los llevo. No se conducirán según sus estatutos, sino que pondrán en práctica mis preceptos y observarán atentamente mis leyes (pág. 166).

Continúa expresando Hernández también Jesús mismo en el sermón del monte les dijo a sus discípulos No os hagáis, pues semejantes a ellos refiriéndose a los fariseos y a los hipócritas (1997, p. 1294). Por el contrario les da toda una enseñanza de un verdadero proceder y una verdadera actitud de acuerdo a la voluntad de Dios.

Aquí Pablo dice, literalmente: No se conformen a esta era el apóstol hace hincapié en el uso apropiado de la mente: los que discernen lo que es bueno, agradable y perfecto, conocerán la voluntad de Dios.

Keener (2006) expresa:

Los escritores judíos de sabiduría y los filósofos griegos puede ser que hayan concordado con el énfasis de Pablo respecto a la renovación del entendimiento; ellos comprendían que las actitudes y los valores de uno afectaban su estilo de vida. Pero la base de Pablo para la renovación es diferente a la de ellos; él se basaba en la nueva clase de vida disponible en Cristo, lo que la mayoría del judaísmo esperaba solo en el mundo venidero. (p.438)

Ahora resulta que Pablo aquí está lanzando una propuesta muy sugestiva y contundente a la vez, él declara que su [νοὸς] mente, y su conducta no deben conservar las características de esa era, sino que debe producirse un una genuina metamorfosis del espíritu y de la conducta.

Lo más importante para que comprendamos la transformación que Pablo pide es el hecho de que metamorfoo es el verbo usado por Mateo y por Marcos en la transfiguración de Jesús.

Marcos dice con claridad que Jesús en persona se transfiguró en presencia de ellos. Se produjo un cambio total en él. Todo su cuerpo se volvió traslúcido, y Jesús aclaró que no habrían de entender el significado del suceso hasta después de su resurrección.

Keener, (2006)

En cuanto al cambio que se produce en el pueblo de Dios, que se contempla en aquí en (Romanos 12:2) se trata de una transformación fundamental del carácter y de la conducta, alejada de las normas del mundo y asemejada a la imagen de Cristo. (p. 375)

Romanos 12: 3-8

Relación con nosotros mismos

En lo que precede, el apóstol nos mostró cómo hemos de comportarnos para con Dios, sobre todo, por medio de la renovación del entendimiento y la santificación del cuerpo, para que comprobemos cuál sea la voluntad de Dios, Ahora, y hasta el final de capítulo nos enseña cuál ha de ser nuestro comportamiento frente a nuestro prójimo.

Stott (2007)

Estudió el hilo conector entre el ruego general de Pablo (1-2) y las instrucciones particulares que ahora esgrime en los versículos (3-8) le da la impresión que aquí, el apóstol apunta al lugar de la mente en el discipulado cristiano. La mente renovada, que está en condiciones de discernir y aprobar la voluntad de Dios, también tiene que ocuparse activamente de la evaluación de nosotros mismos, además de nuestra identidad y de nuestros dones. (p.57)

Hernández (1997) “Lo anteriormente mencionado es preciso para que sepamos quiénes somos, para que contemos con una imagen acertada y equilibrada y, sobre todo sobria. Una mente renovada es una mente humilde como la de Cristo” (p.1638).

La repetición del verbo pensar (φρονεῖν), hace que el énfasis sea insoslayable. Al pensar que no debemos ni tener una estima demasiado alta y tampoco una tan baja, sino, que seamos sensatos y pensemos con moderación de acuerdo a nuestra fe.

En cuanto a la analogía que el apóstol hace del cuerpo y los miembros con la comunidad. Keener menciona “que es muy posible que Pablo haya sido el primer escritor en sugerir que cada miembro de la comunidad religiosa tenía una función especial dentro del cuerpo” (2006, p. 438).

En los versos (4-5) cuando Pablo afirma que todo miembro se relaciona con otros miembros para funciones diferentes, él está mostrando la diversidad dentro de la unidad.

Con respecto a tópico de los dones que Pablo introduce en los versículos (6-8) valdría la pena resaltar el hecho, que él no cree que sólo los ministros, ancianos, y diáconos tienen dones, sino que cada creyente tiene uno o más dones o talentos divinamente otorgados, y esto de otorgados, le da un tinte extraordinario porque da a

entender que son dados por Dios mismo, y esto con el fin de que no nos vanagloriemos ni nos jactemos de ello.

Existen disímiles opiniones de varios comentaristas en cuanto a los dones y sus funciones, sin embargo, para Stott, (2007) los dones son para el bien común y a su vez, los divide en dos categorías, que podrían denominarse dones del habla [de profecía, de enseñanza y de estímulo] y dones de servicio [servir, contribuir, dirigir y mostrar misericordia].

El de [προφητεία] profecía, es decir, el de hablar bajo inspiración divina, el de (διακονία) *diakonia* [servicio], es pues un vocablo genérico para una amplia variedad de ministerios. Resulta sumamente significativo, por ejemplo, que en Jerusalén, el ministerio de la palabra de los apóstoles y el ministerio de las mesas por los siete se denominen ambos *diakonia*. De igual manera, los maestros deberían cultivar su don de enseñanza y desarrollar su ministerio de docente.

El de [παρακαλέω] *parakaleo* [exhortar, o animar a otros], es un verbo con un amplio espectro de significados, que van desde alentar y exhortar a consolar, conciliar o condolerse. Este don puede ejercerse desde un púlpito o fuera de escena, con es el caso del que sabe aconsejar. También ofrecer amistad al solitario y aliento a los que están descorazonados. El de [μεταδίδωμ] contribuir o dar. Este tiene un sentido de generosidad, de dar y socorrer a los necesitados, sin escatimar, con sinceridad, sin motivos egoístas.

El de [προΐστημι] dirigir. Este verbo puede significar cuidar o proveer asistencia lo cual puede indicar mostrar compasión, pero la alusión neo testamentaria más usual es al liderazgo, ya sea en la casa o en la Iglesia.

Y finalmente, el de mostrar misericordia o compasión, aquí el Apóstol imprime un matiz de que tener misericordia es cuidar de cualquiera que tenga alguna necesidad o esté angustiado, sea extranjero, huérfano o viuda. Además, la misericordia no se ha de mostrar mezquinamente, sino con alegría.

En síntesis, esta lista de los siete dones espirituales en (Ro. 12) es mucho menos conocida que las dos listas superpuestas en (1 Co. 12) o la breve lista de cinco en (Ef. 4:11), sin embargo, lo importante de resaltar, es que todas las listas concuerdan que la fuente de los dones es Dios y su gracia. De igual manera, todas concuerdan que el propósito de los dones se relaciona con la edificación del cuerpo de Cristo. Y

específicamente, en (Ro. 12) el elemento diferenciador en cuanto a éste tópico es que todos los dones aparte del de profecía son de carácter personal y práctico.

Romanos 12:9-16.

Relación con los demás

Sin duda alguna el amor ἀγάπη [ágape], hasta aquí, en Romanos ha sido en relación con el amor de Dios, puesto de manifiesto en la cruz (Ro. 5:8), derramado en nuestros corazones (5:5). Pero ahora Pablo se centra en el [ágape] como la esencia de permitir que el amor gobierne y moldee todas nuestras relaciones.

En primer lugar Pablo esboza que el amor sea sin fingimiento, ósea, [sin, hipocresía], que efectivamente se encuentra en el griego como [ἀνυπόκριτος] *anypokritos*. El *hypokrites* era el actor de teatro, de manera que lo que Pablo está tratando de transmitir es que la iglesia no debe de convertirse en un escenario. El amor no es teatro, es real, y de hecho el amor y la hipocresía se excluyen mutuamente. Por lo tanto, en amor debe de ser sincero.

Es de menester, resaltar el hecho que el apóstol utiliza la palabra [φιλαδελφία] filadelfia [amor fraternal], que denota el amor entre hermanos y hermanas, este término se aplica originalmente a relaciones de sangre en la familia humana, pero Pablo lo recoge y lo aplica al afecto tierno y delicado que debería unir a los miembros de la familia de Dios.

Keener (2006)

En cuanto al término honra, se podría señalar que los antiguos hacían mucho hincapié en el honor. Los soldados por lo menos juraban jamás “dar preferencia a otro” que no fuera al César. La amonestación de Pablo suena más como a la de los maestros judíos, que ponían énfasis en que cada uno de sus discípulos debía mirar por el honor de los demás tanto como por el suyo propio. (p. 438)

Con respecto a ser diligentes, se puede indicar que el detonante principal para mantenernos entusiastas y emprender la diligencia, es tener en mente que es un compromiso práctico con el Señor, como de esclavo a amo; con una actitud de servicio.

Otro ingrediente que Pablo introduce en este capítulo es la esperanza, ya que ella es la fuente de gozo constante; pero también es un llamado a la paciencia, mientras soportamos la tribulación y perseveramos en la oración. Sin lugar a dudas, también

existe un gran énfasis en la palabra generosidad, es como si Pablo nos llamara a un compartir para las necesidades de los santos. Aquí el verbo es [κοινωνέω] *Koinoneo*, vocablo que puede significar compartir los sufrimiento y las necesidades de la gente, o compartir nuestros recursos con la gente.

En cuanto a la hospitalidad se podría pensar que el amor fraternal (filadelfia) debe equilibrarse con el amor a los extranjeros [φιλοξενία] *filoxenia*. En ambos casos se trata de expresiones de amor. La hospitalidad era importante en esos días, ya que había pocas posadas y eran distantes unas de las otras. La mayoría de las culturas antiguas llorar con los que lloran era una expresión apropiada de simpatía. No obstante, el amor jamás se mantiene apartado de la alegría o pena de las personas. El amor se identifica con ellas, se siente solidario cualquiera sea su estado de ánimo.

Con referencia a que vivan en armonía los unos con los otros, la oración griega dice literalmente: piensen lo mismo los unos de los otros es decir, sean de un mismo sentir, y en consecuencia, estén unidos en unos mismos sentimientos y deseos. Es interesante que también vincule la humildad como eje simétrico de todo este amor, que debe caracterizar la convivencia de todos los hermanos en la fe.

Romanos 12: 17-21

Relación con nuestros enemigos

Es fascinante que cuando somos movidos por las misericordias de Dios y tenemos una mente renovada al fin de aceptar su voluntad, todas nuestras relaciones se transforman. No solo ofrecemos nuestro cuerpo a Dios, sino también desarrollamos una imagen sobria de nosotros mismos, desplegamos relaciones significativas con los demás y terminamos por reaccionar de manera adecuada hacia nuestros enemigos.

Uno podría afirmar sin temor alguno que de Jesús mismo procede la enseñanza de no devolver mal por mal (Mat. 5:39), en esta última sección de Romanos 12, Pablo introduce cuatro resonantes imperativos negativos: No maldigan, no paguen a nadie mal por mal, no tomen venganza, no te dejes vencer por el mal. Estas cuatro prohibiciones dicen lo mismo en palabras diferentes.

En lo dicho anteriormente, se contempla lo que es andar en amor, son conceptos que deben expresar privada y públicamente nuestro verdadero actuar, que por supuesto, es necesario que esté por encima de toda represalia, de todo odio, y de toda venganza. Por el contrario, nos insta a buscar la paz actuando positivamente. Es un llamado a ser hombres pacificadores, virtuosos y *enkraticos*.

En Romanos 13 Pablo se ha ocupado de las relaciones cristianas básicas

Con el Estado [ciudadanía responsable, 1-7], con la ley [el amor al prójimo como su cumplimiento, 8-10], y [con el día del regreso del Señor, 11-14]. (Stott, 2007, p. 395)

Romanos 13:1-7*Ciudadanía responsable*

Carver (1968) dice:

Es importante ver que el tratamiento que Pablo le da a la función del estado es positivo. El estado sirve para el bien del ciudadano (4). Además el estado no debe ser confundido con la iglesia, y desconoce el amor de Dios en Cristo, sin embargo opera dentro de la voluntad providencial de Dios. Esta es la perspectiva que forma la base para la actitud de obediencia del cristiano y también como ciudadano con derechos y deberes ante el estado y autoridades civiles. (p. 267)

La sociedad civil

En la consulta sobre la acción política y la sociedad civil Latinoamericana (Sendek, 2008; Teólogos y Políticos, 1983) declararon: es la voluntad de Dios que las personas, para lograr su pleno desarrollo como tales, se asocien. La familia es la primera y la más importante de las asociaciones que así surgen y que toman distintas formas, tales como: sindicatos, gremios profesionales, partidos, etc. Es posible, pues, considerar como natural que los hombres que habitan un mismo territorio puedan sobremanera decidir sobre los asuntos que les competen. De este modo, todos los ciudadanos forman parte del estado.

Mac Donald (1995) afirma que:

Ningún gobierno humano es mejor que los hombres que lo componen. Por eso, ninguno de nuestros gobiernos es perfecto. El único gobierno ideal es una monarquía benéfica con el Señor Jesucristo como Rey. Será útil recordar que Pablo escribió esta sección sobre sujeción al gobierno humano mientras el infame Nerón era emperador. (p. 648)

En la historia del cristianismo González (1994) sostiene lo siguiente:

Nerón era despreciado por buena parte del pueblo, y también por los poetas y literatos, cuantos se oponían a su voluntad morían misteriosamente, o bien recibían órdenes de que se quitaran la vida. Así estaban las cosas cuando estalló un enorme incendio en Roma que duró seis días y siete noches. Nerón hizo aparecer culpables a los cristianos, a quienes acusó de incendiarios, de odio a la raza humana, y por supuestas abominaciones castigándolos con refinada crueldad. (p. 49- 52)

Mac Donald (1995) aporta las siguientes palabras “Nerón hizo que algunos creyentes fuesen sumergidos en brea, y luego los encendió como antorchas vivientes para iluminar sus orgías. Otros fueron cosidos en pieles de animales y echados a perros salvajes para ser despedazados”. (p. 648).

Alonso (1995) dice:

Este texto de Romanos 13 ha sido desfigurado a menudo por los regímenes autoritarios que, habiendo impuesto su ley por la violencia, querían luego que se les obedeciera como si fueran los servidores obligados de Dios y del bien público. Pablo y sus lectores vivían en un mundo dónde casi nadie ponía en duda la legitimidad de la autoridad romana. Y como no existe ni bien común ni paz sin autoridad y obediencia, Pablo declara que la obediencia a las autoridades establecidas viene de Dios. (p. 386)

Actitudes adecuadas hacia las autoridades civiles y políticas

Carver (1968)

Esta sección del capítulo 13 comienza con una palabra de consejo: Sométase toda persona a las autoridades superiores. Πᾶσα ψυχὴ ἑξουσίαις ὑπερεχούσαις ὑποτασσέσθω. Toda persona [pasa psyche] es un hebraísmo que sugiere la idea del deber individual. Esta perspectiva de sumisión a la autoridad establecida era ampliamente aceptada en el judaísmo. (p. 267)

Schneider (1998) expone:

Sométase [ὑποτάσσω] es un verbo que en voz pasiva implica ser sometido, sujetado. La voz media es la que se halla representada más intensamente: someterse, subordinarse, estar sujeto, obedecer, generalmente con dativo: a Dios. Se refiere también a la subordinación y la obediencia a las autoridades políticas (p. 1905). La tesis del versículo 1^a aparece formulada a modo de un principio jurídico.

En 1992 Ulrich expresó: “Todo individuo [Πᾶσα ψυχη] debe someterse a las autoridades legalmente constituidas” (p. 369). Donner expone: “Pablo y Pedro exhortan a la sumisión bajo un gobierno autocrático que no dejaba lugar para ninguna participación ciudadana, especialmente en las partes más remotas del imperio romano”. (p. 122)

Ulrich (1992) “El término (ἐξουσίαι) designa aquí sin duda las diversas autoridades del aparato estatal que regían en el imperio romano” (p. 369). Tomás de Aquino afirma: algunos fieles de la iglesia primitiva decían que no debían sujetarse a las potestades terrenas en virtud de la libertad que habían conseguido en Cristo, según Juan 8:36. Si el hijo os hace libres seréis verdaderamente libres. Pero la libertad concedida por Cristo es la libertad del espíritu por lo cual nos liberamos del pecado y de la muerte. Más la carne permanece todavía sujeta a la servidumbre, como en Romanos 7. Está dicho. Y por eso en el momento en que el hombre sea liberado por Cristo a ninguna sujeción estará sometido, ni espiritual ni carnal. Por lo cual se dice en I Cor. 15: 24: cuando el entregue el reino de Dios y Padre, cuando haya derribado todo principado y toda potestad. Pero mientras todavía gobernamos la carne corruptible, es necesario estar sujetos a los señores terrenales

Carver (1968) dice:

La persona que hace uso de su autodisciplina (Enkrateia) no tiene conflicto alguno con el estado. No tiene razón de temer a la autoridad. “el ciudadano cuya intensión es vivir en su esfera y desempeñar su parte, sin violar los derechos de su prójimo, está actuando en el mismo sentido como autoridad del estado y no

tiene nada que temer de esta; está desempeñando una buena obra por la cual será elogiado por la autoridad del estado. (p. 268).

Rodmacher, Allen, & House, H, (1999) aportan lo siguiente:

Las Escrituras nos desafían como creyentes y ciudadanos a someternos a cualquier gobierno bajo el cual vivimos. El sometimiento a la autoridad no es fácil. La naturaleza humana tiende hacia la resistencia y aún a la rebelión, especialmente si el gobierno es impuesto, incompetente y corrupto. Pero la sumisión a las autoridades humanas refleja nuestro sometimiento ante la autoridad de Dios, quién usa a los gobiernos para llevar a cabo sus buenos propósitos en la tierra, hay gobiernos que persiguen aquellas personas que hacen el bien. Pablo tenía experiencia de eso. El ciudadano [πολίτης] observante de la ley no debe temer. (p. 1414)

El pastor Chuck Baldwin dice: Romanos 13, coloca al gobierno civil bajo estrictos principios, hay límites para la autoridad, es decir toda autoridad humana es de carácter limitado. Ningún hombre tiene autoridad ilimitada sobre las vidas de los hombres (El señorío y la soberanía son de dominio exclusivo de Jesucristo).

El gobierno establecido por Dios en la tierra, debe corresponder a esa exigencia divina de corregir lo deficiente y restaurar el orden ciudadano que produzca estabilidad social y convivencia ciudadana. Y para ello debe poner en acción las leyes que rigen al Estado. Además debe entender que Dios no lo faculta para sobrepasar las fronteras divinas al extralimitarse con el maltrato a la ciudadanía. Las leyes gubernamentales deben ser de carácter claro, preciso, conciso y de posible cumplimiento. No imponer leyes difíciles que se conviertan en pesadas cargas.

Ejemplos en las Escrituras

Cuando Daniel violó el principio de sumisión a las autoridades al desobedecer el edicto del rey, de no orar audiblemente a Dios. Esta ley para Daniel no era de posible cumplimiento porque él servía al Dios altísimo y además no hacía mal a nadie. (Dan.6:10-13)

¿Violó Simón Pedro y Juan el principio divino de sumisión a las autoridades cuando ellos se rehusaron a dejar de predicar en las calles de Jerusalén? (Hech.5.25-29).

Podemos ver en forma absoluta la obediencia de los apóstoles a Dios por encima de los intereses del gobierno. Es claro que esta clase de autoridad no proviene de Dios, ya que Dios no puede prohibir lo que él mismo ha establecido. El nuevo hombre que ha sido transformado [μεταμορφώω] (Rom.12:2), según la voluntad de Dios, está diseñado para obedecerle a Él y a las autoridades establecidas por El. De esta manera el ciudadano tiene una digna participación en la sociedad y en el Estado.

La espada como elemento de juicio [μάχαιρα].

Guillermo Hendriksen (1994) en su comentario del Nuevo Testamento afirma que:

El amor, tan prominente en Romanos 12:9-21 y nuevamente en 13:8s, está ausente en 13:1-7. Lo que está presente es la espada [μάχαιρα] (13:4) además, el tema de la autoridad civil que inspira temor, un “vengador” que trae la ira de Dios sobre el hacedor del mal (13:4) está completamente ausente tanto del contexto precedente de 13:1-7 como del subsiguiente (13:8s) el sabor espiritual que permea la epístola está ausente de 13.1-7. (p. 475)

Mark Nanos dice: “que la espada tiene aquí un sentido simbólico o metafórico que expresa la potestad disciplinar que poseían las autoridades de la sinagoga. Los lectores de Pablo lo veían como una referencia al poder romano”.

Esler (2006) dice:

La espada [μάχαιρα] tenía un significado literal y se refiere al poder que detentaban los gobernadores de las provincias romanas de ejecutar a ciudadanos romanos con la espada [*el ius gladiis*], pero también podría referirse figurativamente al poder del *imperium* conferido a los funcionarios romanos para ejecutar a los que se les enfrentaban mediante el método que eligieran. (p. 452).

Para Stott (2007) la espada [μάχαιρα] aparece antes en la carta para indicar muerte (8: 35 RVR), y dado que se usa para la ejecución, parece estar claro que Pablo lo usa en este texto como símbolo de pena capital. El estado debería conservar su derecho a usar

la espada con el objeto de dar testimonio de la solemne autoridad que Dios le ha concedido, y de la santidad de la vida humana.

B. Coenen (1983) “Cuando el Estado castiga a los malhechores, [κακός, adjetivo acusativo, y significa malo, perverso]. La Septuaginta lo designa primordialmente como el mal, que constituye un perjuicio objetivo para la existencia. Es entendido como el castigo de Dios” (p. 22).

διὸ ἀνάγκη ὑποτάσσεσθαι, οὐ μόνον διὰ τὴν ὀργὴν ἀλλὰ καὶ διὰ τὴν συνείδησιν.
Por lo tanto es necesario someterse, no solo por razón del castigo sino también por causa de la conciencia. V.5

Hendriksen (1994)

El no sometimiento a la autoridad civil hace que se alce la voz de nuestra conciencia, por lo tanto, a causa de estas razones, a saber, para evitar la ira de Dios y para satisfacer la conciencia [συνείδησιν], uno debe someterse voluntariamente como un buen ciudadano a la autoridad gobernante. (p. 483)

Stott (2007)

Está funcionando como siervo de Dios ministro de Dios para ejecutar su ira en ellos con seguridad de que esta expresión es una alusión deliberada al mandato del capítulo anterior de que no debemos tomar venganza, sino dejar el castigo en las manos de Dios (12:19), porque la justicia le pertenece a Él y él es quién castigará el mal (p. 403)

Schneider (1998) expresa:

Quien se opone a la autoridad legítima merece y recibe el castigo [κρίμα sustantivo, acusativo neutro singular. Pablo usa el término en sus epístolas como juicio condenatorio pronunciado por Dios. En el libro de Romanos puede referirse al juicio dictado por Dios o al juicio dictado por el Estado. (p. 2404-2405)

Carver (1968) habla del:

Krima [κρίμα] como: condena, NVI; juicio el oponerse a la autoridad es oponerse a Dios, y tal oposición irremisiblemente será castigada. Puesto que *krima* denota el castigo que sucede mediante la instrumentalidad humana del estado, es temporal más que eterno. Sin embargo, es el juicio y la ira de Dios que están siendo ejecutadas en el proceso. (p. 268)

Stott (2007) dice:

Luego del llamado a la sumisión, Pablo advierte en contra de la rebelión, ya que los rebeldes no solo se rebelan contra lo que Dios ha instituido sino que además, los que así proceden recibirán castigo. En consecuencia, lo que corresponde es someterse, y esto es sabio. (p. 398)

Para Levoratti (2003) “La sumisión a esta autoridad se manifiesta concretamente de dos maneras: pagando los impuestos *φόρος* (13:6) y tributándole el honor que le corresponde” (p. 807).

Mark Nanos sugiere unos posibles significados alternativos para estas palabras, su sentido más probable procede del sistema romano de impuestos. Bruce Winter, indica que el *φόρος* era conocido como impuesto provincial. Era un impuesto sobre las personas y la tierra que se exigía a todo el mundo en el imperio, excepto a los ciudadanos romanos que vivían en las colonias y disfrutaban del *ius Italicum*. Más los que no eran ciudadanos de Roma tenían que pagarlo.

Esler (1999) dice:

El *τέλος*, (13:7) por otra parte, era un impuesto sobre los ingresos, bienes y servicios. Se aplicaba a todo lo que se vendía en los mercados que estaba sujeto a este tipo de impuesto. Pablo parece referirse a las dos formas principales de impuestos que habría afectado a sus destinatarios en su experiencia diaria, en lugar de estar pensando en las actividades internas de la sinagoga. En esta

sección de (13:1-7) Pablo explica como el ciudadano debe relacionarse con las autoridades civiles y políticas en la perspectiva global del ἀγάπη. (P, 452-453)
Este sometimiento y pago de impuestos, funcionaba también como estrategia de supervivencia ya que se tenía la idea en Roma para ese entonces que el cristianismo era una especie de superstición.

Stott (2007) afirma:

Os ciudadanos cristianos responsables se someterán a su autoridad, honrarán a sus representantes, pagarán sus impuestos y contribuciones, y orarán por la buena marcha de las instituciones. Esto contribuye que el estado cumpla con el papel que Dios le ha asignado, y así tendrán la oportunidad los ciudadanos de participar activamente en el desempeño de las instituciones. (p. 405-406)

Nuestra relación con la ley

El amor al prójimo como su cumplimiento (Rom.13: 8-10)

Μηδενὶ μηδέν ὀφείλετε εἰ μὴ τὸ ἀλλήλους ἀγαπᾶν· ὁ γὰρ ἀγαπῶν τὸν ἕτερον νόμον πεπλήρωκεν. V.8

No debáis a nadie nada, sino el amaros unos a otros, porque el que ama a su prójimo, ha cumplido la ley.

Hendriksen (1994) dice:

No debáis nada a nadie, [debáis, ὀφείλετε] verbo imperativo, presente, 2 persona, plural. Sólo amaos unos a otros [ἀλλήλων]. Nunca deban nada a nadie, sino ámense los unos a los otros, que no quede ninguna deuda por pagar sino la deuda de amarse unos a otros. (p.486)

Y en ese sentido el ciudadano siempre vivirá endeudado con su prójimo y al meditar en ello hará siempre algo con que pueda agradarlo. John Stott dice: el amor es una deuda impaga. Si tenemos la capacidad de pagar los impuestos al estado como buenos ciudadanos, y poder tener una paz y salvo para seguir disfrutando de sus beneficios. Esto nos muestra de que necesitamos de una dependencia de Dios para amar al prójimo como Dios nos manda, ya que no somos una fuente de amor.

Ulrich (1992) dice lo siguiente:

Si se considera el fragmento (13:1-7) como un excursus, con su temática especial, el tránsito del V.7 al V.8 debe interpretarse como un enlace un tanto violento con 12:21. Pero nada indica en 13:3s que el bien deba diferenciarse aquí, como *bonum civile*, del bien de 12:21. Además no cabe referir el imperativo del V.8^a a nadie quedéis debiendo nada al V. 7^a, con esta exhortación no concluye el texto (13:1-7) y como si la exhortación del amor al prójimo quedara deslindada perfectamente, por la conjunción εἰ μὴ [= sino], de las deudas materiales del Estado. (p.407)

Ulrich (1992) cita la expresión

A nadie le quedéis debiendo nada es sin duda un giro corriente en el lenguaje cotidiano helenístico. El amor mutuo de los cristianos en la comunidad eclesial ha de demostrarlo a todas las personas de su entorno. Ese amor es el bien que la convivencia ciudadana debe buscar y que el poder estatal debe proteger. Con la idea de que el amor al otro (prójimo) constituye el cumplimiento de la ley. (p.408)

Mac Donald (1995) expresa:

El apóstol Pablo enseña aquellos mandamientos que prohíben actos de desamor contra nuestro prójimo. Son los mandamientos contra el adulterio, asesinato, robo, perjurio y codicia. El amor no explota el cuerpo de otra persona; lo hace la inmoralidad. El amor no arrebató la vida de otra persona; lo hace el asesinato. El amor no hurta la propiedad de otra persona. Lo hace el robo. El amor no niega la justicia a otros; lo hace el falso testimonio. El amor no abriga siquiera deseos torcidos por las posesiones de otra persona. Lo hace la codicia. Todos estos mandamientos se resumen al mismo mandato: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. (p.650)

τὸ γὰρ οὐ μοιχεύσεις, οὐ φονεύσεις, οὐ κλέψεις, οὐκ ἐπιθυμήσεις, καὶ εἴ τις ἑτέρα ἐντολή, ἐν τῷ λόγῳ τούτῳ ἀνακεφαλαιοῦται [ἐν τῷ] ἀγαπήσεις τὸν πλησίον σου ὡς σεαυτὸν. v.9

La deuda que tenemos no está constituida por relación natural alguna sino que debe su existencia al mandato de Dios: (Cox, 1964) porque el que ama a su prójimo, [τὸν πλησίον cerca de, prójimo, compañero]. Ha cumplido la ley [la ley de Dios] aquí hay una declaración de principio moral. Así como la fe cristiana significa que un hombre está preparado para adorar y obedecer a Dios en vez de así mismo, igualmente el amor cristiano significa que su amor está dirigido en dirección opuesta a sí mismo, y esencialmente hacia los demás, los otros. El amor al prójimo hace que vivamos un

compañerismo de unidad, con obras santas provenientes de un corazón puro, lleno de amor, de buenas intenciones, de buenos pensamientos y propósitos santos. (p. 174) Stott continúa diciendo: “El amor ágape es un amor desinteresado que no puede volverse hacia uno mismo; y en parte porque según las Escrituras el amor hacia uno mismo es la esencia del pecado” (2007, p. 410).

Dios ha diseñado su ley de tal manera que despierte en nosotros un amplio interés por el prójimo [πλησίον] por el que está al lado de nosotros. En su ley existen 6 normas en las cuales tenemos una mayor oportunidad de practicarlas como amplia expresión del amor y obtener una buena convivencia ciudadana bajo el sometimiento de cualquier Estado.

πλήρωμα (cumplimiento, a menudo se refiere al ser o a la naturaleza de Dios) sustantivo nominativo. El amor [(ἡ ἀγάπη)] es el cumplimiento de la ley, Dios a través de su Santo Espíritu hace posible que el nuevo hombre ame a su prójimo y cumpla a sí su ley, el [pleroma] que es la plenitud de su amor en nosotros, nos muestra cómo debemos actuar los verdaderos ciudadanos de su reino a favor del otro.

Y con el día del regreso del Señor (Romanos 13: 11-14)

Esler (2006) aporta lo siguiente:

Pablo quiere decir en este pasaje es que los discípulos de Cristo en Roma deberían ser lo que un día llegarán a ser. Y contrasta el día [ἡμέρα] que está irrumpiendo con la noche [σκοτός] que están experimentando. Deberían convertirse en ciudadanos del día, no de la noche. (p.459)

Wickens (1992) opina:

La expresión [Καὶ τοῦτο] introduce en el texto siguiente reforzando lo anterior [y más conociendo las circunstancias]; hay que sobreentender [ποιεῖτε, haced]. Los cristianos de Roma conocen el καιρός, es decir, saben desde el bautismo que la eternidad del futuro salvífico actúa en el tiempo presente de su vida cristiana

porque están unidos a Cristo, el Espíritu en ellos determina su conducta y su buen comportamiento como ciudadanos del reino. (p.416)

Jamieson & Brown, (1975) aportaron lo siguiente:

Conocéis, además, el tiempo [καιρός, tiempo considerado como ocasión más bien que extensión. Oportunidad, tiempo señalado por Dios]. Tiempo que nos ha tocado vivir; pues la salvación [σωτηρία] está más cerca que antes. Esto está en consonancia con toda la enseñanza de nuestro Señor Jesucristo, que representa como está cercano el día decisivo de su segunda aparición para que los creyentes estén siempre en actitud de expectación y alerta, y para ello hay que desechar las obras de las tinieblas [σκότος] y estemos vestidos como de día [ἡμέρα], para que nuestra ciudadanía [πολίτευμα] sea reconocida en el reino de los cielos. (p. 344)

En este capítulo 13 de Romanos hemos podido observar la actitud correcta de un ciudadano del reino, como hijo de Dios y como cristiano en un ambiente hostil en el cuál vivían los creyentes de la época. Pablo nos enseña que a través de esta sabia actitud nos debemos conducir en todo tiempo y bajo cualquier dominio gobernante. Es menester entender que a quién reflejamos con nuestra sumisión es a Cristo, y él es quién hace posible que nuestra naturaleza se someta, para que demos testimonio de su gloria en todo tiempo como buenos ciudadanos.

Capítulo 4. Función del nuevo ciudadano en la sociedad

Hacer contracultura

El nuevo ciudadano que se quiere proponer en éste trabajo, debe de reflejar las siguientes características en el seno de la sociedad: un hombre con una mente renovada, integro, sobrio, que ponga sus talentos o dones al servicio de la comunidad en que vive. Sincero, diligente, generoso, pacificador; que cultiva y sostiene una relación de amor con Dios, consigo mismo y con la comunidad. Además un hombre que responda a los deberes con el estado tales como: el sometimiento al gobierno, honrando las instituciones puestas por Dios manifestándolo en el cumplimiento de sus deberes así como el pago de los impuestos; no debiendo nada a nadie, sino en amor a la ciudadanía.

Con lo anteriormente expuesto en 2004, Donner expresa “que es necesario que éste nuevo ciudadano, ya con la transformación renovada de su mente pueda confrontar la realidad de su entorno” (p. 35). No debe conformarse al espíritu de la época, al sistema de valores que impera en esta sociedad, que dan al traste con lo que Dios plantea en su Palabra.

Es inevitable pasar por alto el párrafo de la página 39 que se refiere a: que el mismo Dios a través de Moisés en el A.T. les dijo que: no imitaran ustedes la costumbres de Egipto, donde antes habitaban, ni tampoco las de Canaán, a donde los llevó. No se conducirán según sus estatutos, sino que pondrán en práctica mis preceptos y observarán atentamente mis leyes (Lev. 18:3) También Jesús mismo en el sermón del monte les dijo a sus discípulos No os hagáis, pues semejantes a ellos refiriéndose a los fariseos y a los hipócritas (Mt. 6:8). Por el contrario les da toda una enseñanza de un verdadero proceder y una verdadera actitud de acuerdo a la voluntad de Dios.

Esto implica, que siempre ha existido en el ser una tendencia a imitar; no solo a personas, sino también sus costumbres, hábitos, conceptos y estilos de vida culturales. Por lo tanto, existe un llamado de parte de Dios a mantener con solidez primeramente el pensamiento que ha sido renovado por Dios en cualquier lugar o circunstancia en que se encuentre el nuevo ciudadano.

El hacer contracultura como su misma palabra lo indica es ir en contravía del sistema de valores que la cultura imperante quiere atribuir a través de los disímiles medios de comunicación masivos y otros aspectos. Para precisar lo dicho anteriormente,

no es que los medios sean malos, sino que, el nuevo ciudadano debe tener la capacidad de discernir lo bueno de lo malo, y para eso es menester que lo examine todo, retenga lo bueno y deseche lo virulento (I Tes. 5:21). El hacer contracultura, implica que el nuevo ciudadano debe introducir un nuevo paradigma en la sociedad, en términos de ser modelo y ejemplo tanto en su estilo de vida, como en su carácter que ha heredado de Jesucristo.

Por otro lado, se conoce que el ser humano es un ser político por naturaleza y por ende hace contracultura en la medida que se somete al gobierno establecido por Dios, cumple con sus funciones y deberes socio políticos. El creyente que también es un nuevo ciudadano ha de manifestarse obediente a las autoridades que rigen un estado, hasta que éstas conserven en su naturaleza un carácter moral, ya que en diferentes estados del mundo han existido intereses políticos con el que pretenden suprimir el cristianismo a través de leyes y presiones violentas, tales como: Cuba, antigua Unión Soviética, Yugoslavia, Albania y otros esto ha suscitado rebeldía y rechazo en el sector ciudadano. Como en el caso de Pedro y Juan a quienes se les obligó a no predicar en el nombre de Jesús en Jerusalén (Hch. 5:28).

Pero ellos hicieron contracultura actuando conforme al mandato de Dios: que es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres (Hch. 5:29), no por vía represiva o fuerza coercitiva, sino por motivos de conciencia.

Líder en la comunidad

Con base a la nueva cosmovisión que ha adquirido éste nuevo ciudadano, es decir, la nueva manera de pensar, de concebir y ver la vida, a través de una mente renovada en Cristo, el creyente está en la obligación de ser líder, modelo, y referente para las demás personas que están en su entorno. Sirviendo de guía y llevándoles a crear una nueva comunidad, a través de una convivencia social ideal, alineada con los valores del reino de Dios, evidenciada en el amor hacia el prójimo.

Éste nuevo ciudadano se debe destacar por colocar todos sus talentos y dones al servicio de la comunidad, dando ejemplo de servicio y al mismo tiempo de liderazgo. Esta es una labor muy honrosa, pero al mismo tiempo de mucha responsabilidad, si se tiene en cuenta que sobre él pesa un compromiso con Dios primeramente y después con sus congéneres.

Después de que el creyente ha sido renovado por Dios, e introducido a la comunidad entonces comienza a desarrollar y a edificar sobre sus nuevos dones y talentos de líder a favor de la colectividad donde habita.

Stanley (2003) afirma que: “el liderazgo no consiste siempre en que las cosas salgan bien. El liderazgo consiste en hacer cosas por medio de otros”(p.25). Cuando esto sucede entonces se ven resultados competentes que reflejan puntos fuertes dónde la mayor beneficiada será la comunidad, ya que para un líder comunitario sería muy decepcionante quedarse estancado en un entorno en el que no sea posible progresar.

Éste líder debe de caracterizarse por reconocer las necesidades prioritarias de su comunidad y crear proyectos para la solución de estas, igualmente le corresponde ser un hombre proactivo, virtuoso, *enkratico*, servicial, y sobre todo amoroso. Esto de proactivo, se trata de ser diligente, de hacerse entender, de saber escuchar y optimizar las actitudes de los otros e incentivarlos para que se cumplan los objetivos anhelados por una comunidad.

En vista que éste líder es miembro de una comunidad política sujeto de derechos y obligaciones, cumple un papel de ciudadano en donde tiene que ejercer una participación responsable en los procesos democráticos, debe de reflexionar sobre las motivaciones para la acción y las consecuencias de las decisiones.

En 2007, la Doctora Valdés dijo en el seminario especial:

El líder comunitario debe conocer la constitución política; los mecanismos de participación comunitaria y social, entre ellos: el voto programático, el referendo, el plebiscito. Este conocimiento lo faculta de autoridad para ejercer con eficiencia un liderazgo sobresaliente. De igual manera debe defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica, participar en la vida política, cívica y comunitaria del país; también debe propender al logro y mantenimiento de la paz, colaborar con el buen funcionamiento de la administración de justicia, proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un medio ambiente sano.

Construir futuro

La función de éste ciudadano en lo referente a construir futuro tiene que ver con desarrollar relaciones significativas con las demás personas; por consiguiente, él debe concentrar todos sus esfuerzos al bienestar colectivo y social.

Rogers (2008) sostiene lo siguiente:

El ciudadano tiene la tarea de interactuar de manera cercana con otros participantes del estado y las instituciones basadas en la fe y otras organizaciones de la sociedad civil, para poder incorporar a los líderes políticos y religiosos, así como a las comunidades locales en la educación para la juventud sobre cultura de paz. (p. 86)

De igual manera éste residente debe insertar en su agenda una franja de acciones en pro de la construcción de paz, ya que él mismo es un hombre pacificador y conciliador por el conocimiento adquirido y la mente renovada a través de Jesucristo. Por medio de mesas de trabajo debe concertar diálogos dónde se identifiquen las necesidades de la comunidad y a su vez se propongan alternativas y soluciones a las mismas, comprometiendo para ello los entes gubernamentales.

Acosta (2008) afirma que “La población requiere de ciudadanos dispuestos a trabajar en beneficio de la unidad, desechando la discriminación y la marginación social, buscando con esto la homogenización étnica y religiosa” (p. 93). Al igual que exista un derecho de posibilidades laborales y de vivienda para todos.

Para la construcción de futuro también es preciso vincular el liderazgo de las bases, y el liderazgo alto, entendiéndose por bases a las masas, la base de la sociedad y el alto a los representantes del gobierno y de los movimientos de oposición para la articulación de los proyectos de diferente índole. Finalmente, la Iglesia como agente activo de la sociedad desempeña un papel importante de injerencia, para difundir los valores del reino de Dios a través de la evangelización. Proclamando siempre un mensaje de esperanza, exhortación y amor, en medio de una sociedad que tanto lo necesita, Padilla (1986) expresa: “y a la vez integrar al hombre al propósito de Dios,

sabiendo que él es el Señor de todos quién ha actuado a través de la historia con el fin de formar una nueva humanidad diferente al presente siglo” (p. 10).

Conclusiones

Después de haber revisado paulatinamente con precisión este trabajo, se puede concluir que edificar ciudadanía conlleva a un sometimiento de disciplina investigativa para ver lo que está sucediendo en la sociedad de hoy, y sopesar dicha situación con el contexto de la época de Romanos 12 y 13, dónde el apóstol Pablo desarrolla todo un sistema de comportamiento social y de conducta espiritual basado en la renovación de la mente del hombre a través de Dios. Lo cual nos lleva a inferir lo siguiente:

A lo largo de esta tesis se puede vislumbrar la amalgama de conceptos que están circunscritos al tema de la “construcción de ciudadanía”, como también, la importancia que cada uno de nosotros sea un instrumento útil para reconstrucción de la misma.

Los grandes líderes de la época romana como Tarquinio Prisco (siglo VI a. C) que no solo fue el primer histórico de Roma, sino un verdadero organizador de la ciudad por no decir su fundador, su verdadero Rómulo, este evento origina un gran reto para el ciudadano de hoy, que anhela cómo trabajar en pro de su comunidad, ciudad y Nación. En Tarquino, se ve un asiduo interés por hacer figurar en la palestra nacional a sus conciudadanos romanos, quienes obtuvieron más que una simple figuración. Con el transcurso de los siglos fueron el poderoso imperio mundial de Roma.

La tensión, el terror y el miedo son sentimientos que han identificado por muchos años la sociedad en Colombia que está cada vez más colapsada, Por causa de la inequidad, la corrupción, el abuso de autoridad, la ineficacia de la justicia y el modernismo. Para este territorio y sus habitantes sería de gran bendición contar con hombres transformados por Dios en su totalidad y aportar a esta generación lo que a gritos se pide cada día la paz y la libertad. El ideal por alcanzar dicho objetivo lo moverá el amor al prójimo y el sometimiento a las instituciones. Valores que son exhibidos por los nuevos ciudadanos renovados en Cristo.

Por otra parte, a lo que nos referimos más incisivamente es a la construcción de un nuevo ciudadano, que no nace esencialmente de la imaginación del hombre, sino de criterios y mandatos divinos, los cuales son retomados de la misma Palabra de Dios en Romanos 12 y 13. Porque al ayudar a la edificación del ser como tal, por consiguiente estaremos aportando en la construcción de una mejor sociedad mucho más equitativa, y solidaria.

La construcción de ciudadanía comienza desde la necesidad del otro. Es frustrante saber que existen leyes que favorecen a los ciudadanos, pero son inalcanzables, por el desconocimiento de éstas y la falta de aplicación al servicio de la comunidad. La apelación a las instancias superiores de la ley se constituye en un trauma por los términos de tiempo y costos que exige la misma. Sería muy encomiable contar con el apoyo y la asesoría de profesionales jurídicos y sociales que pongan al servicio su profesión a favor de la comunidad sin distinción de credo.

Indefectiblemente, se toma como base las Escrituras porque estamos convencidos que allí está la plataforma para la creación y reformulación de un nuevo espectro, de un paradigma. Es por ello, que esto involucra de manera significativa a los maestros, las instituciones, la Iglesia y a las personas en particular a asumir este reto de compromiso con su entorno social, laboral, económico, personal...

Lo anteriormente dicho, es porque sin lugar a dudas, éste nuevo ciudadano renovado y transformado en su mente y conociendo la voluntad de Dios, estará estimulado a ser afectado y afectar positivamente todo su contexto y su devenir diario, desde su misma relación con Dios como con sus congéneres.

El hombre en oposición al gobernante pierde sus privilegios de ciudadano. Esta es una de las causas por la cual Pablo esgrime sus argumentos fundamentados en las Escrituras, que consistían en someterse a las autoridades establecidas por Dios al igual que todos los judíos residentes en Roma y demás naciones. Esto los beneficiaba al evitarles la persecución y destitución del Estado.

Al ciudadano renovado por Dios se le exige poseer ciertas virtudes para que estas lo acompañen exitosamente en su tarea de cumplir con sus deberes en la comunidad, lo revistan de autoridad y lo hagan competente. El oír empáticamente las necesidades de los habitantes, el hacer posible lo inalcanzable para brindar posibilidades a la comunidad, es el quehacer de hombres y mujeres que se necesitan en la actualidad, conociendo de antemano las dificultades comunitarias que se están viviendo en los barrios de la ciudad.

Para la Nación sería una utopía el cambio colectivo en forma repentina, teniendo en cuenta que el modelo de Nación que se anhela está exclusivamente en la mente de cada ser humano, (un país donde halla oportunidades para todos) pero si se llega a una concientización proveniente de un corazón renovado por Dios, entonces ese anhelo

unitario de cambio se puede pluralizar. Para ello se necesitan dirigentes transformados, perdurables y sometidos a las autoridades para alcanzar los objetivos que beneficien a la población.

De la misma manera se pretende que el lector entienda que la construcción a la que se hace alusión es a la reconstrucción de una serie de valores y dones dados por Dios que constituyen la base para una mejor convivencia social, donde se tenga en cuenta a las instituciones, al prójimo y, por supuesto a Dios que es la fuente de todo bienestar.

Referencias

- Acosta, F. (2008). *Perspectiva en la industria del petróleo y los derechos de los trabajadores*. Trabajo de investigación no publicado, Universidad Nacional de Colombia.
- Alonso, S. L. (1995). *Biblia el peregrino*. Estella Navarra: Verbo divino.
- Anomia-31k - Wikipedia, la enciclopedia libre. (s.f.). . Recuperado Octubre 21, 2009, a partir de <http://es.wikipedia.org/wiki/Anomia-31k>.
- Barth, K. (1998). *Carta a los Romanos*. Madrid: Biblioteca de autores cristianos.
- Bobbio, N., & Matteusi, N. (1982). *Diccionario de política* (Siglo XXI.). México.
- Bravo, G. (1998). *Historia de Roma antigua*. Madrid: Alianza.
- Calvino, J. (2005). *Comentario a la epístola a los romanos*. Michigan: Grand Rapids, Libros desafíos.
- Carver, F. (1968). *Comentario Bíblico de Beacon tomo VIII*. Kansas: Casa nazarena de publicaciones.
- Castaño, C. (2003). *Historia de Roma y del derecho romano*. Bogotá: Doctrina.
- Ciudadano - Wikipedia, la enciclopedia libre. (2009).. Recuperado Octubre 19, 2009, a partir de <http://es.wikipedia.org/wiki/Ciudadano>.
- Clinard, M. (1954). *Anomia y conducta desviada*. Buenos Aires: Paidós.
- Coenen, B. (1983). *Diccionario teológico del Nuevo Testamento*. Salamanca: Sígueme.
- Coenen, L., Beyreuther, E., & Bietenhard, H. (1983). *Diccionario teológico del Nuevo Testamento*. Salamanca: Sígueme.
- Cox, L, G. (1964). *El concepto de Wesley sobre la perfección cristiana* (3° ed.). E.U.A.
- Cranfield, C. (1993). *La epístola a los romanos*. Buenos Aires: Nueva creación.
- Croatto, J. (1986). *Clave lingüística del Nuevo Testamento*. Buenos Aires: La aurora.
- De Granada, F. L. (1947). *Una suma de la vida cristiana*. Madrid: Católica.
- Defoe, D. (1719). .
- Donner, T. G. (2004). *Fe y Posmodernidad*. Barcelona: Clie.
- Donovan, O., & Holmes, A. (s.d.). *Diccionario de ética cristiana y teología pastoral*. Barcelona: Clie.

- Driver, J. (2003). *Una teología Bíblica de la paz*. Guatemala: Clara semilla.
- Esler F., P. (2006). *Conflicto e identidad en la carta a los romanos*. Navarra: Verbo divino.
- F.W, F. (1995). *In Praise of Virtue. An Exploration of Biblical Virtues in a Christian Context* (Grand Rapids.).
- Finance, j. (1966). *Conocimiento del ser*. Madrid: Gredos.
- Gilson,E. (1979). *El ser y los filósofos*. Pamplona: Eunsa.
- González, J. (1994). *Historia del cristianismo Tomo I*. Miami, Florida: Unilit.
- Heidegger, M. (1977). *El ser y el tiempo* (Fondo de cultura económica.). México.
- Hendriksen, G. (1994). *Romanos comentario del Nuevo Testamento*. U.S.A.: Libro desafío.
- Hernández, E. (1997). *La Biblia de las Américas*. California, U.S.A.: Lockman Foundation.
- Jamieson, R., & Brown, D. (1975). *Comentario exegético y explicativo de la Biblia Tomo II*. Argentina: Casa Bautista de publicaciones.
- Keener, C. (2006). *Comentario del contexto cultural de la Biblia. Nuevo Testamento* (Mundo Hispano, el paso.). Texas.
- La cueva, F. (2001). *Diccionario teológico ilustrado*. Barcelona: Clie.
- Levoratti, A. (2003). *Comentario Bíblico Latino Americano*. Navarra España: Verbo divino.
- Link,G., R. A. (1984). *Diccionario Teológico Del Nuevo Testamento*. Salamanca: Sígueme.
- Mac Donald, W. (1995). *Comentario al Nuevo Testamento*. Barcelona: Clie.
- Medellín, C. (2000). *Lecciones de derecho romano* (Temis.). Bogotá.
- Merton, R. (1968). *Social structure and anomie*. New York.
- Montanelli, I. (1997). *Historia de Roma*. España: Plaza Janés.
- Mora, F. (2004). *Diccionario de filosofía*. Barcelona: Ariel.
- Mosquera, F. (2004). *Cristianismo Justicia y paz*. Barcelona: Clie.
- Muñoz, A. (2007). *Derecho Romano*. EE.UU: Temis.

- Newell, W. R. (1984). *Romans verse by verse*. Michigan: Publicaciones portavoz evangélico.
- Noticias.com - *Noticias de actualidad económica y nuevas tecnologías*. (s.d.). . Recuperado Octubre 22, 2009, a partir de <http://www.noticias.com/management/como-ser-lider-proactivo-2d.html>.
- Padilla, R. (1986). *Misión Integral*. Nueva creación.
- Rava,E, P., & Golser,C. (1996). *Diccionario enciclopédico II*. Estella Navarra: Verbo divino.
- Rodmacher, E. D., Allen, R. B., & House, H, W. (1999). *Nuevo comentario ilustrado de la Biblia*. Miami: Caribe.
- Rogers, M. (2008). *En busca de una paz con justicia*. EE.UU: Catholic relief services.
- Salazar, R. (1983). *Filosofía contemporánea*. Bogotá: Esbozos y textos.
- Schneider, G. (1998). *Diccionario exegético del Nuevo Testamento*. Salamanca: Sígueme.
- Ser - Wikipedia, *la enciclopedia libre*. (s.d.). . Recuperado Octubre 20, 2009, a partir de <http://es.wikipedia.org/wiki/Ser>.
- Stanley, A. (2003). *El líder comunitario de la próxima generación*. Miami: Unilit.
- Stott, J. (2007). *El mensaje de romanos*. Buenos Aires: Certeza unida.
- Tamayo, j, J. (2007). *Nuevo Diccionario de teología*. Madrid: Trotta.
- The page cannot be displayed. (s.d.). . Recuperado Octubre 21, 2009, a partir de <http://www.sil.edu.py/prom2010archivosTODOS%20los%20TRBAJAOS/autodominio>.
- Touchard, J. (1964). *Historia de las ideas políticas* (2º ed.). Madrid: tecnos.
- Ulrich, W. (1992). *La carta a los Romanos Vol.II*. Salamanca: Sígueme.
- Valencia, R. (1998). *Derecho privado romano* (3º ed.). Medellín: Señal.
- Vidal, M. (2007). *Orientaciones éticas para tiempos inciertos*. Bilbao España: Desclée de Brouwer.
- Waldmann, P. (2006). *Guerra civil terrorismo y anomia*. Bogotá: Norma.
- White, M. (2004). *De Jesús al cristianismo*. Navarra, España: Verbo divino.
- Zafra, V. (1990). *Teoría fundamental del Estado*. Pamplona: Universidad de Navarra.